

MUJER Y DESARROLLO SOCIAL**Aprueban Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones de los Sectores Mujer y Desarrollo Social en los tres niveles de Gobierno****DECRETO SUPREMO
N° 012-2011-MIMDES****EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA****CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declaró al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública, obteniendo mayores niveles de eficiencia y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano, señalando que la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, es el ente del Poder Ejecutivo que desarrolla el Proceso de Modernización de la Gestión del Estado, precisándose en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 067-2007-PCM y modificatorias, el desarrollo de tal facultad;

Que, en marzo del año 2002 mediante la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, se modificó la estructura del Estado, estableciendo que la Descentralización es una forma de organización democrática y que constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país, a cuyo efecto se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada, conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencias de recursos del Poder Ejecutivo como parte del Gobierno Nacional hacia los Gobiernos Regionales y Locales;

Que, el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, señala que la transferencia de competencias, recursos y funciones de las entidades del Poder Ejecutivo a los Gobiernos Regionales y Locales se realiza de acuerdo con lo dispuesto por las normas de descentralización, precisando la responsabilidad de cada nivel de gobierno en cada materia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2008-PCM se aprobó la Directiva N° 003-2008-PCM/SGP, que establece los "Lineamientos para la elaboración de la Matriz de Competencias y Funciones y de los Anteproyectos de Ley de Organización y Funciones de los Ministerios que tienen a su cargo competencias exclusivas y compartidas";

Que, la Ley N° 29597, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, establece las Áreas Programáticas de Acción, competencias y funciones exclusivas y compartidas del Ministerio en el marco del proceso de descentralización;

Que, es necesario precisar las competencias, funciones y atribuciones compartidas de los sectores Mujer y Desarrollo Social, en los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, con la finalidad de tener una visión integral y poder delimitarlas e identificar las responsabilidades de cada nivel de Gobierno, evitando así la duplicidad y superposición de funciones, siendo que el Poder Ejecutivo no debe asumir funciones y atribuciones que son asumidas por los otros niveles de gobierno, conforme al Principio de Subsidiaridad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 049-2009-PCM se dictan disposiciones para la aprobación de las Matrices de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones de los Ministerios que tienen a su cargo competencias exclusivas y compartidas, disponiendo que mediante Decreto Supremo, los referidos Ministerios deberán aprobar sus respectivas matrices de delimitación

de competencias y distribución de funciones, tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la Directiva N° 003-2008-PCM/SGP aprobada por Resolución Ministerial N° 188-2008-PCM;

Que, el artículo 2 del referido Decreto Supremo, señala que para aprobar las Matrices de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones, es necesario la opinión previa favorable de la Presidencia del Consejo de Ministros, para lo cual se debe cumplir previamente los requisitos establecidos en dicho artículo;

Que, en ese sentido el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social presentó una propuesta de matriz, la cual fue analizada y consultada en una primera etapa, realizada en el año 2008, en quince (15) Talleres Regionales con representantes de los Gobiernos Regionales, Secretarías de Gestión Pública y Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros y, con la participación de los funcionarios y técnicos del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

Que, asimismo en cumplimiento de la normativa vigente, en una segunda etapa, se sometió a consulta la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones del MIMDES, bajo la conducción de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, efectuándose con fecha 20 de abril de 2011, la consulta intersectorial y, con fecha 24 de junio de 2011, la Mesa de Trabajo Intergubernamental, con la participación de representantes de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Secretaría de Gestión Pública - PCM, Secretaría de Descentralización - PCM y representantes del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

Que, con el informe favorable de la Secretaría de Gestión Pública y opinión previa de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, conforme establece el Decreto Supremo N° 049-2009-PCM, es necesario aprobar la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones de los Sectores Mujer y Desarrollo Social, en los tres niveles de Gobierno; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 29597, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; Decreto Supremo N° 049-2009-PCM, que establece disposiciones para la aprobación de las Matrices de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones de los Ministerios que tienen a su cargo competencias exclusivas y compartidas; y la Resolución Ministerial N° 188-2008-PCM que aprobó la Directiva N° 003-2008-PCM/SGP, el cual dispone los Lineamientos para la elaboración de la Matriz de Competencias y Funciones y de los anteproyectos de Ley de Organización y Funciones de los Ministerios que tienen a su cargo competencias exclusivas y compartidas;

DECRETA:**Artículo 1°.- Aprobación de la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones de los Sectores Mujer y Desarrollo Social, en los tres niveles de Gobierno**

Apruébase la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones de los Sectores Mujer y Desarrollo Social en los tres niveles de Gobierno, que como anexo, forma parte integrante del presente Decreto Supremo y que consta en el Sector Mujer de tres (03) competencias y once (11) procesos esenciales; y, en el Sector Desarrollo Social, de dos (02) competencias y siete (07) procesos esenciales.

Artículo 2°.- Implementación de la Matriz

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, de ser necesario, propondrá formulará y emitirá las normas pertinentes, para la mejor implementación de las funciones establecidas en la Matriz objeto de la presente aprobación, con la finalidad de tener una visión integral y articulada con las funciones asignadas a los Gobiernos Regionales y Locales.

Artículo 3°.- De la Formulación de las Políticas

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social formula las Políticas Nacionales y Sectoriales de los Sectores de Mujer y Desarrollo Social, las cuales son aprobadas con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

Los Gobiernos Regionales y Locales formulan y aprueban sus Políticas Regionales y Locales, conforme señala sus respectivas Leyes Orgánicas.

Artículo 4°.- De la Formulación, coordinación y ejecución de Planes nacionales, regionales y locales

La formulación, coordinación y ejecución de los Planes Nacionales de los sectores de Mujer y Desarrollo Social, se elaboran sobre la base de los Planes Regionales disponibles que integran a su vez los Planes de los Gobiernos Locales, en el marco de las acciones establecidas por la Comisión de Coordinación Intergubernamental de los sectores Mujer y Desarrollo Social.

Artículo 5°.- Efectos Presupuestales

La aprobación de la Matriz y el Glosario de Términos no irrogará gastos al Tesoro Público.

Artículo 6°.- Publicación

El presente Decreto Supremo y su anexo que contiene las competencias y procesos esenciales, sus definiciones y glosario de términos de la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones de los sectores Mujer y Desarrollo Social, será publicado en el Diario Oficial "El Peruano". El Anexo que contiene la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones de los sectores Mujer y Desarrollo Social, en los tres niveles de gobierno, será publicado en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), en el Portal Institucional del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (www.mimdes.gob.pe) así como en el Portal de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), el mismo día de la publicación del Decreto Supremo en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 7°.- Vigencia

El presente Decreto Supremo entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 8°.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil once.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

669134-2

Aceptan renuncia de Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 228-2011-MIMDES**

Lima, 21 de julio de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2010-MIMDES se designó a la señora Ena Mauricio Vásquez Mendoza en el cargo de confianza de Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo para el cual fue designada, por lo que resulta pertinente emitir el acto mediante el que se acepte la misma;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 – Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en

el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29597 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 2 de agosto de 2011, la renuncia formulada por la señora ENA MAURICIA VÁSQUEZ MENDOZA al cargo de confianza de Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

668690-1

Aceptan renuncia de Secretaria Técnica de la Comisión de Ética y Transparencia del Ministerio

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 229-2011-MIMDES**

Lima, 21 de julio de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 344-2009-MIMDES se designó a la abogada Maribel Madeleine Calderón Ochoa en el cargo de confianza de Secretaria Técnica de la Comisión de Ética y Transparencia del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo para el cual fue designada, por lo que resulta pertinente emitir el acto mediante el que se acepte la misma;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 – Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29597 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada MARIBEL MADELEINE CALDERÓN OCHOA al cargo de confianza de Secretaria Técnica de la Comisión de Ética y Transparencia del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

668692-1

PRODUCE

Modificación del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PE y del Reglamento de Inspecciones y Sanciones Pesqueras y Acuícolas, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2007-PRODUCE

**DECRETO SUPREMO
N° 011-2011-PRODUCE**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

1. SECTORES CON SUS COMPETENCIAS

SECTORES	COMPETENCIAS
I. MUJER	1. Desarrollo Integral de la Persona Humana
	2. Igualdad de Oportunidades con Equidad de Género
	3. Protección Social
II. DESARROLLO SOCIAL	4. Desarrollo Social
	5. Población

2. COMPETENCIAS Y SU DEFINICIONES

COMPETENCIAS	DEFINICIÓN
I. DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA	Conjunto de procesos esenciales orientados a promover el desarrollo integral de la persona humana a través del fortalecimiento de la familia; la promoción y protección de los derechos y deberes de la mujer, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y de la persona con discapacidad.
II. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CON EQUIDAD DE GÉNERO	Conjunto de procesos esenciales orientados a eliminar toda forma de discriminación y desigualdad entre mujeres y hombres con enfoques de derechos humanos, intergeneracional e interculturalidad.
III. PROTECCIÓN SOCIAL	Conjunto de procesos esenciales orientados a realizar intervenciones que contribuyan a garantizar los derechos fundamentales de las personas, para disminuir las situación de vulnerabilidad y riesgo social, y preservar capacidades para alcanzar su desarrollo, con el establecimiento de los respectivos mecanismos que garanticen su accionar.
IV. DESARROLLO SOCIAL	Conjunto de procesos esenciales orientados a mejorar las condiciones de vida de la población a través del desarrollo de capacidades, generación de oportunidades económicas y productivas; así como promover la participación de la población en la formulación, ejecución y vigilancia de los programas y proyectos sociales.
V. POBLACIÓN	Conjunto de procesos esenciales orientados a promover la incorporación de la dinámica poblacional y el proceso demográfico, en la formulación de las políticas publicas de desarrollo social.



MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

SECTOR: MUJER

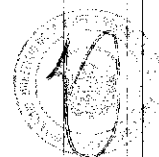
COMPETENCIAS	PROCESOS ESENCIALES
I. DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA	01. FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA
	02. DESARROLLO INTEGRAL, PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES
	03. DESARROLLO INTEGRAL, PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
	04. DESARROLLO INTEGRAL, PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
	05. GESTION DEL VOLUNTARIADO NACIONAL
	06. DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
II. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CON EQUIDAD DE GÉNERO	07. PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO
III. PROTECCION SOCIAL	08. PROMOCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL
	09. INVESTIGACIÓN TUTELAR
	10. ADOPCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DECLARADOS JUDICIALMENTE EN ABANDONO
	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, Y HACIA LA MUJER



MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL

COMPETENCIAS	PROCESOS ESENCIALES
I. DESARROLLO SOCIAL	01. FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL 02. PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA SU PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL 03. GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS, PROPIEDAD Y DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL 04. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL 05. PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ PARA EL DESARROLLO SOCIAL 06. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
II. POBLACIÓN	07. DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL



PROCESOS ESENCIALES CON SUS DEFINICIONES

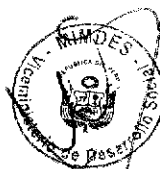
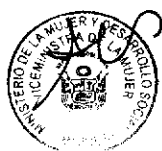
1. SECTOR: MUJER

COMPETENCIA	PROCESO ESENCIAL	DEFINICIÓN
I. DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA	01. Fortalecimiento de la Familia	Promueve el valor de la familia como núcleo protector y espacio relacional - estable y fortalecido - para el desarrollo de la sociedad, bajo principios de derechos, valores, dignidad e integración, constituyéndose en el agente principal del desarrollo social y económico.
	02. Desarrollo Integral, Promoción y Protección de los Derechos y Deberes de las Niñas, Niños y Adolescentes	Genera y transmite valores y derechos con el soporte de la familia para su desarrollo armónico, integral, estable y de protección en la etapa formativa de niñas, niños, y adolescentes, y en el umbral hacia la adultez etárea y social.
	03. Desarrollo Integral, Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Desarrolla acciones basadas en derechos, con el soporte de la familia, para que el adulto mayor adopte aptitudes y actitudes que le permitan mejorar su calidad de vida integral y participar plenamente en el desarrollo social, económico, político y cultural.
	04. Desarrollo Integral, Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer	Desarrolla acciones para la protección de los derechos frente a la discriminación de la mujer, y promoción del pleno ejercicio de su ciudadanía; en el contexto internacional de los derechos de la persona humana, y los compromisos internacionales ratificados por el Perú.
	05. Gestión del Voluntariado Nacional	Facilita, promueve y reconoce la participación del voluntariado en acciones y actividades con la comunidad organizada, entidades y Gobierno.
	06. Desarrollo Integral de la Persona con Discapacidad	Genera condiciones favorables para lograr el desarrollo e integración social



MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

		y económica de la persona con discapacidad, con la debida observancia de la normativa en la materia, por las entidades del Sector Público y Privado.
II. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CON EQUIDAD DE GÉNERO	07. Promoción de la Equidad de Género	Promueve la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, planes nacionales, programas y proyectos, así como la coordinación y supervisión del cumplimiento de la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
	08. Promoción y Prestación de Servicios de Protección Social	Realiza intervenciones que contribuyan a garantizar los derechos fundamentales de las personas, para disminuir las situaciones de vulnerabilidad y riesgo, y preservar capacidades para alcanzar su desarrollo integral.
III. PROTECCIÓN SOCIAL	09. Investigación Tutelar	Determina el presunto estado de abandono en que se encuentra un Niño Niña y/o Adolescente y aplica la medida de protección correspondiente de acuerdo al principio del interés superior del niño.
	10. Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes Declarados Judicialmente en Abandono	Restituye el derecho de vivir en familia en forma definitiva a Niños, Niñas y/o Adolescentes, declarados judicialmente en abandono y susceptibles de ser adoptados.
	11. Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual y Hacia la Mujer	Formula y promueve acciones de sensibilización, prevención y atención para enfrentar el problema de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el marco de una cultura de paz, bajo el enfoque de derechos humanos y equidad de género.



PROCESOS ESENCIALES CON SUS DEFINICIONES

2. SECTOR: DESARROLLO SOCIAL

COMPETENCIA	PROCESO ESENCIAL	DEFINICIÓN
I. DESARROLLO SOCIAL	12. Fortalecimiento y Promoción del Desarrollo Social.	Promueve y fortalece la integralidad, articulación y eficiencia en el cumplimiento de las acciones para el desarrollo social, que contribuyan a alcanzar el bienestar social.
	13. Promoción y Articulación de la Población para su Participación en Actividades, Programas y Proyectos para el Desarrollo Social.	Promueve y articula la participación de la población en el diagnóstico, formulación, ejecución y vigilancia de los programas y proyectos, para el desarrollo social.
	14. Generación de Oportunidades Económicas, Productivas y de Infraestructura Social.	Promueve acciones vinculadas a la mejora del acceso a los activos productivos y de la infraestructura social básica y productiva de las personas, familias y territorios que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza, así como con el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión, para contribuir al desarrollo de emprendimientos y su articulación a mercados, ampliar las posibilidades de empleo y la generación de ingresos.
	15. Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Desarrollo Social.	Establece y genera condiciones y mecanismos que contribuyan a la seguridad alimentaria y nutricional.
	16. Promoción de una Cultura de Paz para el Desarrollo Social.	Promueve la práctica de normas y valores, para el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, que garanticen una convivencia pacífica y faciliten el desarrollo social.
	17. Prevención, Protección y Atención a los Desplazados Internos.	Implementa las actividades y mecanismos que faciliten la



MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

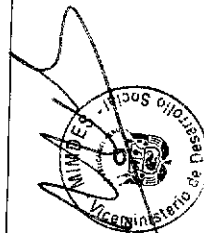
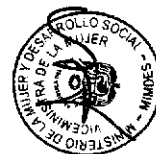
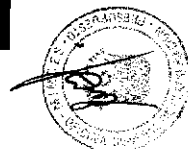
		prevención, protección y atención a los desplazados internos, declarando la situación, zonas y población afectada.
II. POBLACIÓN	18. Desarrollo de la Dimensión Poblacional.	Incorpora la dinámica poblacional y el proceso demográfico, para formular las políticas públicas de desarrollo social.



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

SECTOR: MUJER

Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
I. COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA 01) PROCESO ESENCIAL: FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA			
Políticas, Normatividad y Regulación	Formular y proponer la Política Nacional y Sectorial de Fortalecimiento de la Familia, como fundamento de la sociedad, en coordinación con los Sectores según su competencia y los otros niveles de gobierno. Formular y aprobar, en lo que corresponda, normas, lineamientos, entre otros, de alcance nacional, para el fortalecimiento de la familia.	Incorporar en las políticas regionales temas relacionados con el Fortalecimiento de la Familia, en el marco de la Política Nacional y Sectorial. Formular y aprobar normas y procedimientos de alcance regional, para el fortalecimiento de la familia, en el marco de las normas y lineamientos nacionales.	Incorporar en las políticas locales temas vinculados al Fortalecimiento de la Familia, en el marco de la Política Nacional y Sectorial y Regional. Formular y aprobar normas y procedimientos de alcance local, para el fortalecimiento de la familia, en el marco de las normas y lineamientos nacionales y procedimientos regionales.
Planeamiento	Formular y aprobar el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Fortalecimiento de la Familia.	Planificar los procesos y acciones para el fortalecimiento de la familia, en el ámbito regional, en el marco del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia.	Planificar los procesos y acciones para el fortalecimiento de la familia, en el ámbito local, en el marco del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia y de aquellos procesos y acciones regionales existentes.



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

**I. COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA
01) PROCESO ESENCIAL: FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA**

Atribución

Administración y Ejecución

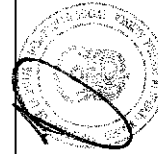
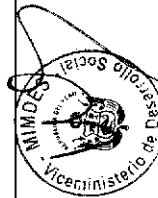
NIVELES DE GOBIERNO

**Gobierno Nacional
(MIMDES y Organismo Público
Adscrito)**

Gobierno Regional

**Gobierno Local
(Provincial)**

Difundir y sensibilizar sobre la política nacional y sectorial, normas, lineamientos y el plan nacional, para el fortalecimiento de la familia, a nivel nacional.	Difundir y sensibilizar sobre la política nacional y sectorial, normas, lineamientos y el plan nacional, para el fortalecimiento de la familia, a nivel regional.	Difundir y sensibilizar sobre las normas para el fortalecimiento de la familia, en el ámbito local.
Promover, desarrollar y articular estrategias, programas y proyectos, de alcance e interés nacional en el marco de sus competencias, para el fortalecimiento de la familia.	Promover, desarrollar y articular estrategias, programas y proyectos para el fortalecimiento de la familia, en el ámbito regional.	Promover, desarrollar y articular estrategias, programas y proyectos para el fortalecimiento de la familia, en el ámbito local, en coordinación con el gobierno regional.
Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para el fortalecimiento de la familia.	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para el fortalecimiento de la familia, en el ámbito regional.	Implementar mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para el fortalecimiento de la familia, en el ámbito local.
Presidir la Comisión Multisectorial Permanente para el Fortalecimiento de la Familia y elaborar el Informe Anual Nacional	Elaborar y consolidar el reporte anual sobre los avances en el fortalecimiento de la familia, en el ámbito regional, e informar a la Comisión Multisectorial Permanente para el Fortalecimiento de la Familia.	Elaborar el reporte anual sobre los avances realizados en el fortalecimiento de la familia, en el ámbito provincial, e informar al Gobierno Regional de su jurisdicción.



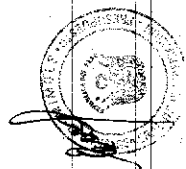
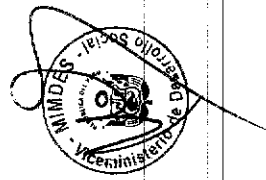
**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

I. COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA 01) PROCESO ESENCIAL: FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA		NIVELES DE GOBIERNO	
Atribución	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
	Diseñar, implementar y conducir la metodología de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientada al fortalecimiento de la familia.	Adecuar e implementar la metodología de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientada al fortalecimiento de la familia, en el ámbito regional.	Adecuar e implementar la metodología de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientada al fortalecimiento de la familia, en el ámbito local.
	Promover y desarrollar, a nivel nacional, investigaciones y estudios, referidos a la situación de la familia, en el marco normativo de protección nacional e internacional, en coordinación con las entidades que se vinculen.	Promover y realizar investigaciones y estudios, referidos a la situación de la familia, en el ámbito regional, en coordinación con el gobierno nacional.	Promover investigaciones y estudios, referidos a la situación de la familia, en el ámbito local, en coordinación con el gobierno nacional y regional.
	Sistematizar las experiencias y buenas prácticas para el aprendizaje en la implementación de la Política Nacional y Sectorial de Fortalecimiento de la Familia.	Sistematizar, consolidar y reportar a la autoridad nacional competente, las experiencias y buenas prácticas para el aprendizaje en la implementación de las políticas para el fortalecimiento de la familia, en el ámbito regional.	Sistematizar y reportar al gobierno regional, las experiencias y buenas prácticas para el aprendizaje en la implementación de las políticas para el fortalecimiento de la familia, en el ámbito local.
	Apoyar y asistir técnicamente, así como fortalecer capacidades, a los gobiernos regional y local, para el fortalecimiento de la familia.	Sensibilizar, asistir técnicamente y fortalecer capacidades para el adecuado cumplimiento del fortalecimiento de la familia, en el ámbito regional.	Sensibilizar, asistir técnicamente y fortalecer capacidades para el adecuado cumplimiento del fortalecimiento de la familia, en el ámbito local.



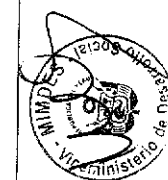
**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

I. COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA				
01) PROCESO ESENCIAL: FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA				
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO			
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional		Gobierno Local (Provincial)
	Supervisar y monitorear el cumplimiento de la política nacional y sectorial, normas, lineamientos, plan nacional, programas y proyectos, entre otros, para el fortalecimiento de la familia, adoptando las medidas correspondientes.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de los procedimientos, normas, programas y proyectos para el fortalecimiento de la familia, en el ámbito regional.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de los procedimientos, normas, programas y proyectos para el fortalecimiento de la familia, en el ámbito local.	
Supervisión y Evaluación	Evaluar el cumplimiento de la política nacional y sectorial, normas lineamientos, plan nacional, programas y proyectos, entre otros, para el fortalecimiento de la familia.	Evaluar el cumplimiento de los procedimientos, programas y proyectos para el fortalecimiento de la familia, en el ámbito regional.	Evaluar el cumplimiento de los procedimientos, programas y proyectos para el fortalecimiento de la familia, en el ámbito local.	



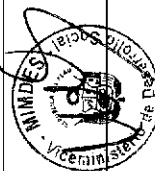
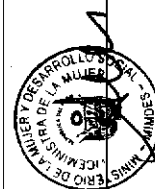
**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

I. COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA 02) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO INTEGRAL, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
	Formular y proponer la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Integral, Promoción y Protección de los Derechos y Deberes de las Niñas, Niños y Adolescentes, en coordinación con los sectores según corresponda y los otros niveles de gobierno.	Formular y aprobar la Política Regional de Desarrollo Integral, Promoción y Protección de los Derechos y Deberes de las Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco de la Política Nacional y Sectorial.	Incorporar en las políticas locales temas vinculados al Desarrollo Integral, Promoción y Protección de los Derechos y Deberes de las Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco de la Política Nacional y Regional.
Políticas, Normatividad y Regulación	Formular y aprobar, en lo que corresponda, normas, lineamientos, entre otros, de alcance nacional, para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes.	Formular y aprobar normas y procedimientos, entre otros, de alcance regional, para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el marco de las normas y lineamientos nacionales.	Formular y aprobar normas y procedimientos, entre otros, de alcance local, para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el marco de las normas y lineamientos nacionales y las normas regionales.
	Formular y aprobar el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Integral, Promoción y Protección de los Derechos y Deberes de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Planificar y aprobar los procesos para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito regional, en el marco del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.	Planificar los procesos y acciones para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito local, en el marco del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.
Planeamiento			



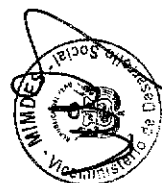
**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

NIVELES DE GOBIERNO			
Atribución	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
	Administración y Ejecución		
I. COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA 02) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO INTEGRAL, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Difundir la política nacional y sectorial, normas, lineamientos y el plan nacional, para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, a nivel nacional.	Difundir las políticas, normas, lineamientos y el plan nacional, para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito regional.	Difundir las normas para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito local.
	Diseñar, promover, articular e implementar estrategias, programas y proyectos de alcance e interés nacional para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes.	Promover, desarrollar, articular y ejecutar estrategias, programas y proyectos para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito regional.	Desarrollar, articular y ejecutar estrategias, programas y proyectos para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito local.
	Establecer, fortalecer e implementar mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, a nivel nacional.	Implementar y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para el desarrollo integral, promoción y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito regional.	Implementar mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito local.



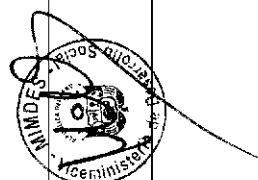
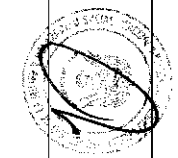
**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

I. COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA			
02) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO INTEGRAL, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
	Conducir el Sistema Nacional de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes.	Conducir el Sistema Regional de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco del Sistema Nacional.	Conducir el Sistema Local de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco del Sistema Nacional y Regional.
	Diseñar y aprobar instrumentos que faciliten la implementación de la política nacional y sectorial para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes.	Adecuar y aplicar instrumentos para la implementación de las políticas para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito regional.	Adecuar y aplicar instrumentos para la implementación de las políticas para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito local.
	Diseñar, implementar y conducir estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientada al desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes.	Adecuar e implementar estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientada al desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito regional.	Adecuar e implementar estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientada al desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito local.



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

I. COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA 02) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO INTEGRAL, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO			
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)	
	Presidir la Comisión Multisectorial Permanente para la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia y elaborar el Informe Anual.	Presidir el Consejo Regional Permanente para la implementación del Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia y elaborar y consolidar el reporte anual sobre los avances realizados en el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito regional, e informar a la Comisión Multisectorial Permanente.	Presidir el Comité Municipal Permanente para la implementación de la política local de Infancia y Adolescencia y elaborar el reporte anual sobre los avances realizados en el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito provincial, e informar al Gobierno Regional de su jurisdicción.	
	Administrar la acreditación y el registro de los organismos públicos, privados y comunales que desarrollen servicios de protección integral de los derechos y deberes de niñas, niños y adolescentes.	Acreditar y registrar a los organismos públicos, privados y comunales que desarrollen servicios de protección integral de los derechos y deberes de niñas, niños y adolescentes, en el ámbito regional, en el marco de las normas y lineamientos nacionales, reportando la información al gobierno nacional.		



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

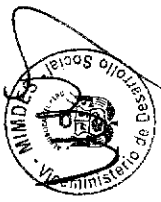
I. COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA			
02) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO INTEGRAL, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
	Promover y desarrollar a nivel nacional, investigaciones y estudios para proponer políticas y mecanismos de intervención orientados a mejorar la situación de las niñas, niños y adolescentes.	Promover y realizar investigaciones y estudios, en coordinación con el gobierno nacional, para proponer políticas y mecanismos de intervención orientados a mejorar la situación de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito regional, reportando los resultados al gobierno nacional.	Realizar investigaciones y estudios, en coordinación con el gobierno regional, para proponer políticas y mecanismos de intervención orientados a mejorar la situación de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito local, reportando los resultados al gobierno regional.
	Apoyar y asistir técnicamente, así como fortalecer capacidades a los gobiernos regional y local, e instituciones públicas y privadas que desarrollen servicios de promoción y protección de los derechos y deberes de niñas, niños y adolescentes.	Asistir técnicamente, así como fortalecer capacidades al gobierno local, e instituciones públicas y privadas que desarrollen servicios de promoción y protección de los derechos y deberes de niñas, niños y adolescentes, en el ámbito regional.	Fortalecer las capacidades a las instituciones públicas y privadas y organizaciones comunales que desarrollen servicios de promoción y protección de los derechos y deberes de niñas, niños y adolescentes, en el ámbito local.
	Sistematizar las experiencias y buenas prácticas para la implementación de la política nacional y sectorial, orientadas al desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, a nivel nacional.	Sistematizar, consolidar y reportar a la autoridad nacional competente, las experiencias y buenas prácticas para la implementación de las políticas, orientadas al desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito regional.	Sistematizar y reportar al gobierno regional, las experiencias y buenas prácticas para la implementación de las políticas, orientadas al desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito local.

**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

I. COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA 02) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO INTEGRAL, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
	Velar por el cumplimiento de las convenciones, protocolos y otros compromisos internacionales asumidos por el Estado Peruano, en relación a niñas, niños y adolescentes.	Reportar al gobierno nacional, el cumplimiento de las convenciones, protocolos y otros compromisos internacionales asumidos por el estado peruano, en relación a niñas, niños y adolescentes, en el ámbito regional.	Reportar al gobierno regional, el cumplimiento de las convenciones, protocolos y otros compromisos internacionales asumidos por el estado peruano, en relación a niñas, niños y adolescentes, en el ámbito local.
Supervisión y Evaluación	Supervisar y monitorear el cumplimiento de la política nacional y sectorial, normas, lineamientos, plan nacional, programas y proyectos, entre otros, para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, adoptando las medidas correspondientes.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de las políticas regionales, normas, lineamientos, planes, programas y proyectos, entre otros, para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito regional.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de los procedimientos, normas, planes, programas y proyectos, para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito local.
	Evaluar el cumplimiento de la política nacional y sectorial, normas, lineamientos, plan nacional, programas y proyectos, entre otros, para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes.	Evaluar el cumplimiento de las políticas, lineamientos, normas, programas y proyectos para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito regional.	Evaluar el cumplimiento de las normas, programas y proyectos para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito local.

MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES

I. COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA			
03) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO INTEGRAL, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
Políticas, Normatividad y Regulación	Formular y proponer la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Integral, Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en coordinación con los sectores según su competencia y los otros niveles de gobierno.	Formular y aprobar la Política Regional de Desarrollo Integral, Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; en el marco de la Política Nacional y Sectorial.	Incorporar en las Políticas Locales temas vinculados al Desarrollo Integral, Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en el marco de la Política Nacional, Sectorial y Regional.
	Formular y aprobar, en lo que corresponda, normas, lineamientos, entre otros, de alcance nacional, para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores.	Formular y aprobar normas y procedimientos, entre otros, de alcance regional, para el desarrollo, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, en el marco de las normas y lineamientos nacionales.	Formular y aprobar normas y procedimientos, entre otros, de alcance local, para el desarrollo, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, en el marco de las normas y lineamientos nacionales y las normas regionales.
	Formular y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo Integral, Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en el marco de la Política Nacional y Sectorial.	Planificar procesos y acciones para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, en el ámbito regional; en el marco del Plan Nacional.	Planificar procesos y acciones para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, en el ámbito local; en el marco del Plan Nacional y Regional y de aquellos procesos y acciones regionales existentes.
Planeamiento			

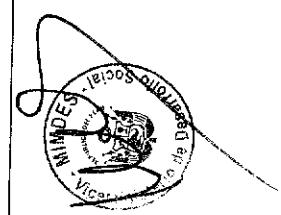
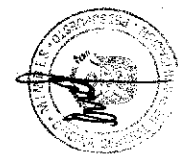


**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

I. COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA			
03) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO INTEGRAL, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
	Difundir la Política Nacional y Sectorial, normas, lineamientos y el Plan Nacional, para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, a nivel nacional.	Difundir la Política Nacional y Sectorial, normas, lineamientos y el Plan Nacional, para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, a nivel regional.	Difundir las normas para el desarrollo, integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, en el ámbito local.
	Diseñar, promover, articular e implementar estrategias, programas y proyectos de alcance e interés nacional, para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, a nivel nacional.	Promover, desarrollar, articular y ejecutar estrategias, programas y proyectos para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, en el ámbito regional.	Ejecutar programas y proyectos a nivel local para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, en coordinación con las entidades competentes y con los Centros de Atención Integral de Personas Adultas Mayores (CIAMs)
	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, a nivel nacional.	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, en el ámbito regional.	Implementar mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, en el ámbito local.

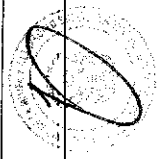
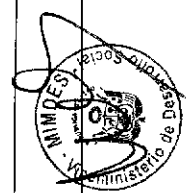
**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

I. COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA			
03) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO INTEGRAL, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
	Diseñar y aprobar instrumentos que faciliten la implementación de la Política Nacional y Sectorial para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores.	Adecuar y aplicar instrumentos para la implementación de las políticas para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, en el ámbito regional.	Adecuar y aplicar instrumentos para la implementación de las políticas para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, en el ámbito local.
	Conducir y administrar el Registro Central de Instituciones y Organizaciones de Personas Adultas Mayores.	Administrar el Registro Regional de Instituciones y Organizaciones de Personas Adultas Mayores y reportar su información al Registro Central.	Administrar la base de datos de Instituciones y Organizaciones de Personas adultas Mayores y reportar la información al Gobierno Regional de su jurisdicción.
	Conducir y administrar el Registro Central de Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores.	Otorgar la autorización sectorial y Administrar el Registro de los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores, en el ámbito regional, y reportarlos al Gobierno Nacional.	Otorgar la licencia municipal de funcionamiento a los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores que cuenten con la autorización sectorial correspondiente.



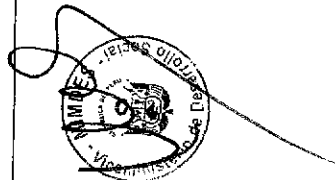
**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

I. COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA			
03) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO INTEGRAL, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
	Promover y desarrollar a nivel nacional, investigaciones y estudios para proponer políticas y mecanismos de intervención orientados al desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores.	Promover y realizar investigaciones y estudios, en coordinación con el gobierno nacional, para proponer políticas y mecanismos de intervención orientados al desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, en el ámbito regional.	Realizar investigaciones y estudios, en coordinación con el gobierno regional, para proponer políticas y mecanismos de intervención orientados al desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, en el ámbito local.
	Apoyar y asistir técnicamente, así como fortalecer capacidades, a los gobiernos regional y local, para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores.	Sensibilizar, asistir técnicamente y fortalecer capacidades, al gobierno local provincial, para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores.	Sensibilizar, asistir técnicamente y fortalecer capacidades, al gobierno local distrital, para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores.
	Sistematizar las experiencias y buenas prácticas para la implementación de la Política Nacional y Sectorial, orientadas al desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, a nivel nacional.	Sistematizar, consolidar y reportar al gobierno nacional, las experiencias y buenas prácticas para la implementación de las políticas orientadas al desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, en el ámbito regional.	Sistematizar y reportar al gobierno regional, las experiencias y buenas prácticas para la implementación de las políticas orientadas al desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, en el ámbito local.



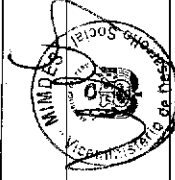
**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

I. COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA		NIVELES DE GOBIERNO		
Atribución	03) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO INTEGRAL, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
		Supervisar y monitorear el cumplimiento de la Política Nacional y Sectorial, normas, lineamientos, Plan Nacional, programas y proyectos, entre otros, para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, adoptando las medidas correspondientes.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de los procedimientos, normas, programas y proyectos para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, en el ámbito regional.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de los procedimientos, normas, programas y proyectos para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, en el ámbito local.
Supervisión y Evaluación		Evaluar el cumplimiento de la Política Nacional y Sectorial, normas, lineamientos, Plan Nacional, programas y proyectos, entre otros, para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores.	Evaluar el cumplimiento de los procedimientos, normas, programas y proyectos para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, en el ámbito regional.	Evaluar el cumplimiento de los procedimientos, normas, programas y proyectos para el desarrollo integral, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, en el ámbito local.



MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES

I. COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA			
04) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO INTEGRAL, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER			
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
Políticas, Normatividad y Regulación	Formular y aprobar, en lo que corresponda, normas, lineamientos, entre otros, de alcance nacional, de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer, en el marco de la Política Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres con Equidad de Género, así como de las normas nacionales y compromisos internacionales correspondientes.	Formular y aprobar normas y procedimientos de promoción y protección de los derechos de la mujer, en el ámbito regional, en el marco de la Política Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres con Equidad de Género y las normas y lineamientos nacionales.	Formular y aprobar normas de promoción y protección de los derechos de la mujer, en el ámbito local, en el marco de la Política Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres con Equidad de Género y las normas y lineamientos nacionales y las normas regionales.
	Planeamiento	Planeamiento	Planeamiento
	Planificar los procesos y acciones de alcance nacional para la Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer, en el marco de la Política Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres con Equidad de Género.	Planificar los procesos y acciones para la Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer, en el ámbito regional, en el marco de la Política Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres con Equidad de Género.	Planificar los procesos y acciones para la Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer, en el ámbito local, en el marco de la Política Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres con Equidad de Género.



MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES

I. COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA

04) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO INTEGRAL, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

NIVELES DE GOBIERNO

Atribución

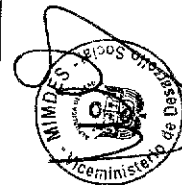
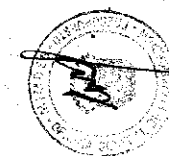
**Gobierno Nacional
(MIMDES y Organismo Público
Adscrito)**

Gobierno Regional

**Gobierno Local
(Provincial)**

Administración y Ejecución

Difundir y sensibilizar, las normas, lineamientos, estrategias, así como los compromisos internacionales de promoción y protección de los derechos de las mujeres, a nivel nacional.	Difundir y sensibilizar las normas, lineamientos, estrategias, así como los compromisos internacionales de promoción y protección de los derechos de las mujeres, en el ámbito regional.	Difundir y sensibilizar las normas, lineamientos, estrategias, así como los compromisos internacionales de promoción y protección de los derechos de las mujeres, en el ámbito local.
Promover y desarrollar programas, proyectos de alcance e interés nacional, así como estrategias y la regulación de medidas afirmativas, para disminuir la discriminación de las mujeres en el ámbito nacional.	Promover y ejecutar programas, proyectos, estrategias y la regulación de medidas afirmativas para disminuir la discriminación de las mujeres en el ámbito regional.	Promover y ejecutar proyectos, estrategias y la regulación de medidas afirmativas para disminuir la discriminación de las mujeres en el ámbito local.
Promover la regulación de políticas que garanticen la participación política y efectiva de mujeres y hombres en la consolidación del sistema democrático, en coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental.	Promover la regulación de políticas regionales que garanticen la participación política y efectiva de mujeres y hombres en la consolidación del sistema democrático, en coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental.	Promover la regulación de políticas locales que garanticen la participación política y efectiva de mujeres y hombres en la consolidación del sistema democrático, en coordinación con el gobierno regional.



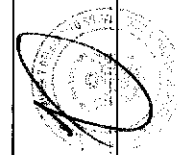
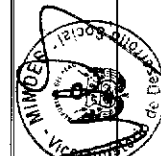
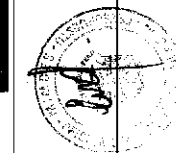
MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES

I. COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA

04) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO INTEGRAL, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

NIVELES DE GOBIERNO

Atribución	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)			Gobierno Regional		Gobierno Local (Provincial)
	Promover la regulación de políticas, de alcance nacional para la eliminación de la violencia en todas sus formas y espacios, en especial la ejercida contra las mujeres, en coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental.	Promover la regulación de políticas, de alcance regional para la eliminación de la violencia en todas sus formas y espacios, en especial la ejercida contra las mujeres, en coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental.	Promover la regulación de políticas, de alcance local para la eliminación de la violencia en todas sus formas y espacios, en especial la ejercida contra las mujeres, en coordinación con el gobierno regional.			
	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para la promoción y protección de los derechos de las mujeres.	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para la promoción y protección de los derechos de las mujeres, en el ámbito regional.	Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional e intergubernamental, para la promoción y protección de los derechos de las mujeres, en el ámbito local.			
	Promover en el ámbito nacional estudios, proyectos e investigaciones para la participación política de las mujeres así como su integración en los espacios de toma de decisiones.	Promover en el ámbito regional, estudios, proyectos e investigaciones para la participación política de las mujeres así como su integración en los espacios de toma de decisiones.	Promover en el ámbito local, estudios, proyectos e investigaciones para la participación política de las mujeres así como su integración en los espacios de toma de decisiones.			



MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES

I. COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA

04) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO INTEGRAL, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

NIVELES DE GOBIERNO

Atribución	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)			Gobierno Regional		Gobierno Local (Provincial)	
Supervisión y Evaluación	Sistematizar y difundir las experiencias y buenas prácticas de la promoción y protección de los derechos de las mujeres en el ámbito nacional.			Sistematizar, difundir consolidar y reportar a la autoridad nacional competente, las experiencias y buenas prácticas de la promoción y protección de los derechos de las mujeres, en el ámbito regional.		Recopilar y reportar al gobierno regional, las experiencias y buenas prácticas de la promoción y protección de los derechos de las mujeres, en el ámbito local.	
	Apoyar y asistir técnicamente, así como fortalecer capacidades a los gobiernos regional y local para la promoción y protección de los derechos de las mujeres.			Sensibilizar, asistir técnicamente y fortalecer capacidades al gobierno local, para la promoción y protección de los derechos de las mujeres, en el ámbito regional.		Asistir técnicamente a los funcionarios locales, organizaciones sociales de base y sociedad civil, para la promoción y protección de los derechos de las mujeres, en el ámbito local.	
	Supervisar y monitorear el cumplimiento de las normas, lineamientos, programas y proyectos sobre la promoción y protección de los derechos de las mujeres, a nivel nacional, adoptando las medidas correspondientes.			Supervisar y monitorear el cumplimiento de las normas, lineamientos, programas y proyectos sobre la promoción y protección de los derechos de las mujeres, en el ámbito regional.		Supervisar y monitorear el cumplimiento de las normas, lineamientos, programas y proyectos sobre la promoción y protección de los derechos de las mujeres, en el ámbito local.	
	Evaluar el cumplimiento de las normas, lineamientos, programas y proyectos sobre la promoción y protección de los derechos de las mujeres, a nivel nacional.			Evaluar el cumplimiento de las normas, lineamientos, programas y proyectos sobre la promoción y protección de los derechos de las mujeres, en el ámbito regional.		Evaluar el cumplimiento de las normas, lineamientos, programas y proyectos sobre la promoción y protección de los derechos de las mujeres, en el ámbito local.	

**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

II) COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA

05) PROCESO ESENCIAL: GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO NACIONAL

Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local
Políticas, Normatividad y Regulación	Formular y proponer la Política Nacional y Sectorial de Promoción, Reconocimiento y Facilitación de la Labor del Voluntariado Nacional, en coordinación con los Sectores según su competencia y los otros niveles de gobierno. Formular y aprobar, en lo que corresponda, normas y lineamientos para la promoción, reconocimiento y facilitación de la labor del voluntariado nacional.	Incorporar en las políticas regionales los lineamientos de política de promoción, reconocimiento y facilitación de la labor del voluntariado nacional; en el marco de la Política Nacional y Sectorial. Formular y aprobar normas y procedimientos, entre otros, de alcance regional para la promoción, reconocimiento y facilitación de la labor del voluntariado nacional, en el marco de las normas y lineamientos nacionales.	Incorporar en las Políticas Locales temas vinculados a la Promoción, Reconocimiento y Facilitación de la Labor del Voluntariado Nacional, en el marco de la Política Nacional, Sectorial y Regionales.
Planeamiento	Formular y aprobar el Plan Nacional de Promoción, Reconocimiento y Facilitación de la Labor del Voluntariado Nacional; en el marco de la Política Nacional y Sectorial.	Planificar los procesos y acciones para la promoción, reconocimiento y facilitación de la labor del voluntariado nacional, en el ámbito regional; en el marco del Plan Nacional.	Planificar acciones para la promoción, reconocimiento y facilitación de la labor del voluntariado nacional, en el ámbito local; en el marco del Plan Nacional y de aquellos procesos y acciones regionales existentes.

**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

1) COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA

05) PROCESO ESENCIAL: GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO NACIONAL

Atribución

**Gobierno Nacional
(MIMDES y Organismo Público
Adscrito)**

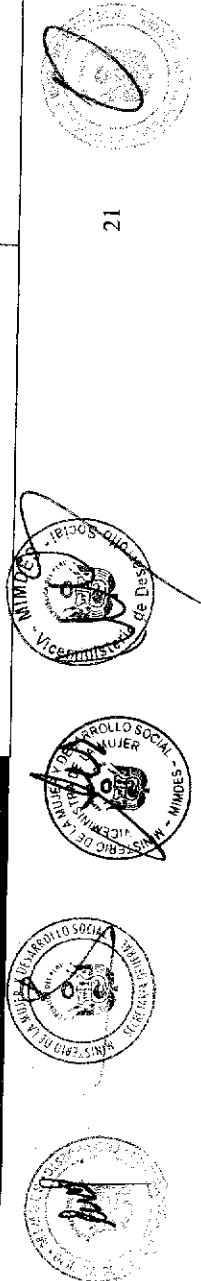
NIVELES DE GOBIERNO

Gobierno Regional

Gobierno Local

Difundir y sensibilizar respecto a la política nacional y sectorial, normas, lineamientos y el plan nacional para la promoción, reconocimiento y facilitación de la labor del voluntariado nacional; a nivel nacional.	Difundir y sensibilizar respecto a la política nacional y sectorial, normas, lineamientos y el plan nacional para la promoción, reconocimiento y facilitación de la labor del voluntariado, a nivel regional.	Difundir las normas para la promoción, reconocimiento y facilitación de la labor del voluntariado, en el ámbito local.
Diseñar, promover, articular e implementar estrategias, programas y proyectos de alcance e interés nacional, para la promoción, reconocimiento y facilitación de la labor del voluntariado nacional.	Diseñar, implementar, desarrollar articular y ejecutar estrategias, programas y proyectos para la promoción, reconocimiento y facilitación de la labor del voluntariado nacional, en el ámbito regional.	Diseñar, implementar, desarrollar, articular y ejecutar estrategias, programas, proyectos y actividades para la promoción, reconocimiento y facilitación de la labor del voluntariado nacional, en el ámbito local.
Conducir y administrar el Registro de Voluntarios, a nivel nacional.	Implementar el Registro de Voluntarios, a nivel regional, reportando la información al gobierno nacional.	
Otorgar el reconocimiento a los ejecutores del voluntariado y de las organizaciones que la desarrollan de acuerdo al Registro de Voluntarios.	Otorgar el reconocimiento a los ejecutores del voluntariado y de las organizaciones que la desarrollan.	

Administración y Ejecución



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

1) COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA

05) PROCESO ESENCIAL: GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO NACIONAL

NIVELES DE GOBIERNO

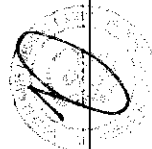
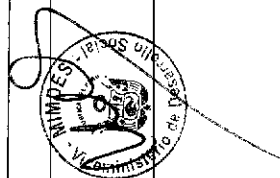
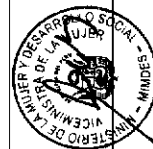
Atribución

**Gobierno Nacional
(MIMDES y Organismo Público
Adscrito)**

Gobierno Regional

Gobierno Local

Apoyar y asistir técnicamente, así como fortalecer capacidades, a los gobiernos regional, local y organizaciones de voluntarios, para el servicio del voluntariado.	Sensibilizar, asistir técnicamente y fortalecer capacidades al gobierno local, para el adecuado cumplimiento del servicio del voluntariado, en el ámbito regional.	Fortalecer las capacidades a las personas naturales y organizaciones del voluntariado, en el ámbito local.
Facilitar el acceso a fuentes de ayuda nacional y extranjera para el servicio de voluntariado.	Facilitar el acceso a fuentes de ayuda nacional y extranjera para el servicio de voluntariado, en el ámbito regional y en el marco de la normatividad vigente.	Facilitar el acceso a fuentes de ayuda nacional y extranjera para el servicio de voluntariado, en el ámbito local y en el marco de la normatividad vigente.
Sistematizar y difundir las experiencias y buenas prácticas para el aprendizaje en la implementación de la política nacional y sectorial para la promoción, reconocimiento y facilitación de la Labor del voluntariado nacional, en el ámbito nacional.	Sistematizar, difundir, consolidar y reportar a la autoridad nacional competente, las experiencias y buenas prácticas para el aprendizaje e implementación de las políticas para la promoción, reconocimiento y facilitación de la Labor del voluntariado nacional, en el ámbito regional.	



MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES

1) COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA

05) PROCESO ESENCIAL: GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO NACIONAL

NIVELES DE GOBIERNO

Atribución

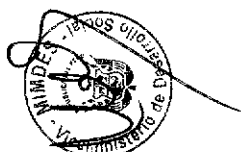
**Gobierno Nacional
(MIMDES y Organismo Público
Adscrito)**

Gobierno Regional

Gobierno Local

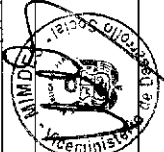
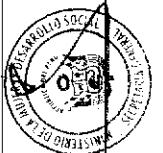
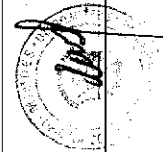
Supervisar y monitorear el cumplimiento de la política nacional y sectorial, normas, lineamientos, plan nacional, programas y proyectos, entre otros, para la promoción, reconocimiento y facilitación de la labor del voluntariado nacional, a nivel nacional, adoptando las medidas correspondientes.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de los procedimientos, normas, programas y proyectos, para la promoción, reconocimiento y facilitación de la labor del voluntariado nacional, en el ámbito regional.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de los procedimientos, normas, programas, proyectos y actividades, para la promoción, reconocimiento y facilitación de la labor del voluntariado nacional, en el ámbito local.
Evaluar el cumplimiento de la política nacional y sectorial, normas, lineamientos, plan nacional, programas y proyectos, entre otros, para la promoción, reconocimiento y facilitación de la labor del voluntariado nacional, a nivel nacional.	Evaluar el cumplimiento de los procedimientos, normas y proyectos, para la promoción, reconocimiento y facilitación de la labor del voluntariado nacional, en el ámbito regional.	Evaluar el cumplimiento de los procedimientos, normas, proyectos y actividades, para la promoción, reconocimiento y facilitación de la labor del voluntariado nacional, en el ámbito local.

Supervisión y evaluación



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

1) COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA			
06) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD			
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local
Normatividad, regulación y políticas	Formular y proponer la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Integral de la Persona con Discapacidad, en coordinación con los sectores e instancias que se vinculen y los otros niveles de gobierno.	Incorporar en las políticas regionales temas vinculados al Desarrollo Integral de la Persona con Discapacidad, en el marco de la Política Nacional y Sectorial.	Incorporar en las políticas locales temas vinculados al Desarrollo Integral de la Persona con Discapacidad, en el marco de la Política Nacional, Sectorial y Regional.
	Formular y aprobar, en lo que corresponda, normas, lineamientos, estrategias, entre otros, de alcance nacional, para el desarrollo integral de la persona con discapacidad.	Formular y aprobar normas y procesos para el desarrollo integral de la persona con discapacidad, en el ámbito regional; en el marco de las normas y lineamientos nacionales.	Formular y aprobar normas y procesos para el desarrollo integral de la persona con discapacidad, en el ámbito local; en el marco de las normas y lineamientos nacionales y las normas regionales.
	Formular y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Persona con Discapacidad, en el marco de la Política Nacional y Sectorial.	Planificar los procesos y acciones para el desarrollo integral de la persona con discapacidad, en el ámbito regional, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Persona con Discapacidad.	Planificar los procesos y acciones para el desarrollo integral de la persona con discapacidad, en el ámbito local, en el marco del Plan Nacional y de aquellos procesos, normas y acciones regionales existentes.
Planeamiento			



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

1) COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA

06) PROCESO ESENCIAL: "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD"

Atribución

NIVELES DE GOBIERNO

Gobierno Nacional

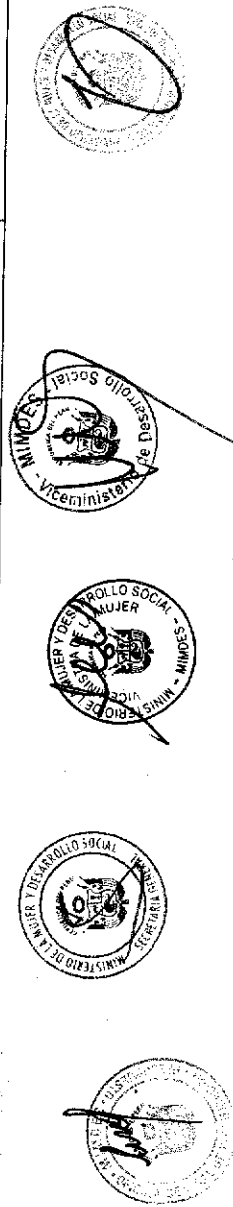
(MIMDES y Organismo Público Adscrito)

Gobierno Regional

Gobierno Local

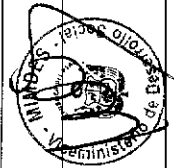
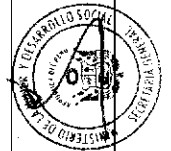
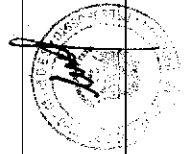
Difundir y sensibilizar, la política nacional y sectorial, normas, lineamientos, estrategias y el plan nacional, para el desarrollo integral de la persona con discapacidad, a nivel nacional.	Difundir y sensibilizar, la política nacional y sectorial, normas, lineamientos, y el plan nacional, para el desarrollo integral de la persona con discapacidad, a nivel regional.	Difundir las normas y el plan nacional para el desarrollo integral de la persona con discapacidad, a nivel local.
Diseñar, aprobar y transferir instrumentos técnicos y metodológicos, para el desarrollo integral de la persona con discapacidad que faciliten la gestión de la política nacional y sectorial.	Aplicar instrumentos técnicos y metodológicos que faciliten la ejecución de la política nacional y sectorial, para el desarrollo integral de la persona con discapacidad, en el ámbito regional.	Aplicar instrumentos técnicos y metodológicos que faciliten la ejecución de la política nacional y sectorial para el desarrollo integral de la persona con discapacidad, en el ámbito local.
Promover, desarrollar y articular estrategias, programas y proyectos, de alcance e interés nacional, para el desarrollo integral de la persona con discapacidad.	Promover, desarrollar y articular estrategias, programas y proyectos para el desarrollo integral de la persona con discapacidad, en el ámbito regional.	Desarrollar, ejecutar y articular estrategias, programas y proyectos para el desarrollo integral de la persona con discapacidad, en el ámbito local, en coordinación con el gobierno regional.

Administración y Ejecución



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

I) COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA			
06) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD			
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local
	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, para el desarrollo integral de la persona con discapacidad.	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, para el desarrollo integral de la persona con discapacidad, en el ámbito regional.	Implementar mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, para el desarrollo integral de la persona con discapacidad, en el ámbito local.
	Conducir y administrar el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad y generar información de su competencia.	Administrar e implementar el Registro Regional de la Persona con Discapacidad y reportar la información al Registro Nacional.	Administrar una base de datos de la Persona con Discapacidad en el ámbito local y reportar la información al Gobierno Regional de su jurisdicción.
	Facilitar y establecer convenios intergubernamentales, y con instituciones, en el marco de la ley de la materia, para el desarrollo integral de la persona con discapacidad.		



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

1) COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA

06) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Atribución

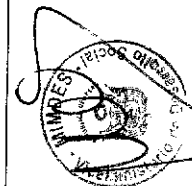
NIVELES DE GOBIERNO

**Gobierno Nacional
(MIMDES y Organismo Público Adscrito)**

Gobierno Regional

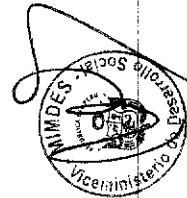
Gobierno Local

Implementar y conducir la Red Nacional de atención para el desarrollo integral de la persona con discapacidad.	Implementar y conducir la Red Regional de atención para el desarrollo integral de la persona con discapacidad.	Implementar la Red Local de atención para el desarrollo integral de la persona con discapacidad, en coordinación con el gobierno regional.
Apoyar y asistir técnicamente, así como fortalecer capacidades, a los gobiernos regional y local, para el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Sensibilizar, asistir técnicamente y capacitar al gobierno local, para el desarrollo integral de las personas con discapacidad, en el ámbito regional.	Promover el desarrollo de las capacidades de la población para el desarrollo integral de las personas con discapacidad, en el ámbito local.
Sistematizar las experiencias y buenas prácticas para el aprendizaje en la implementación de la política nacional y sectorial de desarrollo integral de la persona con discapacidad.	Sistematizar y reportar, a la autoridad nacional competente, las experiencias y buenas prácticas para el aprendizaje en la implementación de la política nacional y sectorial de desarrollo integral de la persona con discapacidad, en el ámbito regional.	Sistematizar y reportar, al gobierno regional, las experiencias y buenas prácticas, para el aprendizaje en la implementación de las políticas para el desarrollo integral de las personas con discapacidad, en el ámbito local.



MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES

I) COMPETENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA	
06) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO
	Gobierno Nacional y Organismo Público Adscrito Gobierno Regional Gobierno Local
Supervisión y evaluación	Supervisar y monitorear el cumplimiento de la política nacional y sectorial, normas, lineamientos, estrategias, planes, programas, proyectos, entre otros, para el desarrollo integral de la persona con discapacidad, adoptando las medidas correspondientes. Supervisar y monitorear el cumplimiento de las normas, procesos, programas y proyectos, para el desarrollo integral de las personas con discapacidad, en el ámbito regional.
	Evaluar el cumplimiento, efectos e impactos de la política nacional y sectorial, normas, lineamientos, estrategias, planes, programas, proyectos, entre otros, para el desarrollo integral de la persona con discapacidad. Evaluar el cumplimiento de las normas, procesos, programas y proyectos, para el desarrollo integral de la persona con discapacidad, en el ámbito regional. Evaluar el cumplimiento de los procesos, normas, programas y proyectos, para el desarrollo integral de la persona con discapacidad, en el ámbito local.



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

COMPETENCIA: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CON EQUIDAD DE GÉNERO				
01) PROCESO ESENCIAL: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO				
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO			
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)	
Políticas, Normatividad y Regulación	Formular y proponer la Política Nacional y Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres con Equidad de Género, en coordinación con los Sectores según su competencia y los otros niveles de gobierno.	Incorporar en las políticas regionales, temas vinculados a la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres con Equidad de Género, en el marco de la Política Nacional y Sectorial.	Incorporar en las políticas locales, temas vinculados a la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres con Equidad de Género, en el marco de la Política Nacional y Sectorial.	
	Formular y aprobar, en lo que corresponda, normas, lineamientos, entre otros, de alcance nacional, para la Igualdad con equidad de género.	Formular y aprobar normas y procedimientos de alcance regional para la igualdad con equidad de género, en el marco de las normas y lineamientos nacionales.	Formular y aprobar normas y procedimientos de alcance local, para la igualdad con equidad de género, en el marco de las normas y lineamientos nacionales y las normas regionales.	
	Formular y aprobar el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres con Equidad de Género, en el marco de la Política Nacional y Sectorial.	Planificar los procesos y acciones para la promoción de la equidad de género, en el ámbito regional, en el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres con Equidad de Género.	Planificar los procesos y acciones para la promoción de la equidad de género, en el ámbito local y en el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres con Equidad de Género y de aquellos procesos, normas y acciones regionales existentes.	
Planeamiento				

**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

II. COMPETENCIA: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CON EQUIDAD DE GÉNERO

01) PROCESO ESENCIAL: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO

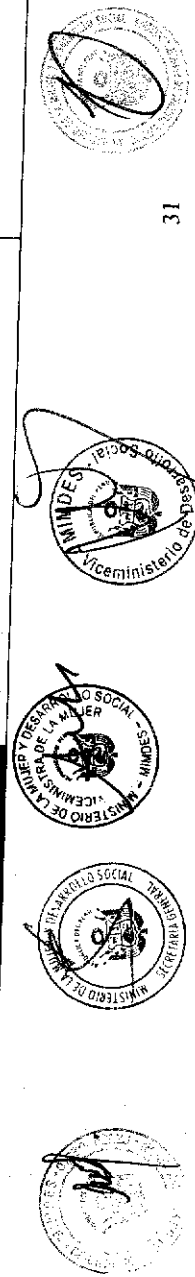
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
Administración y Ejecución	Difundir y sensibilizar sobre la política nacional y sectorial, normas, lineamientos y el plan nacional, para la igualdad con equidad de género, a nivel nacional.	Difundir y sensibilizar sobre la política nacional y sectorial, normas, lineamientos y el plan nacional, para la igualdad con equidad de género, a nivel regional.	Difundir las normas para la igualdad con equidad de género, a nivel local.
	Promover, desarrollar y articular estrategias, programas y proyectos de alcance e interés nacional, para la igualdad con equidad de género.	Promover, desarrollar y ejecutar estrategias, programas y proyectos para la igualdad con equidad de género, en el ámbito regional.	Promover, desarrollar y ejecutar estrategias, programas y proyectos para la igualdad con equidad de género, en el ámbito local.
	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para la transversalización e institucionalización de la igualdad con equidad de género, en el ámbito nacional.	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para la transversalización e institucionalización de la igualdad con equidad de género, en el ámbito regional.	Establecer y fortalecer los mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para la transversalización e institucionalización de la igualdad con equidad de género, en el ámbito local.
	Registrar y consolidar la información sobre el cumplimiento de las políticas de igualdad con equidad de género, en el ámbito nacional.	Registrar, consolidar y reportar al gobierno nacional, la información sobre el cumplimiento de las políticas de igualdad con equidad de género, en el ámbito regional.	Registrar, consolidar y reportar al gobierno regional, la información sobre el cumplimiento de las políticas de igualdad con equidad de género, en el ámbito local.



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

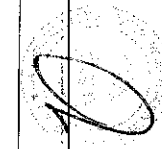
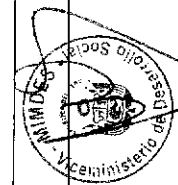
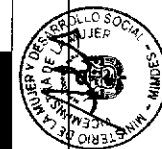
II. COMPETENCIA: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CON EQUIDAD DE GÉNERO
01) PROCESO ESENCIAL: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO

Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
	Sistematizar las experiencias y buenas prácticas, para el aprendizaje en la implementación de la política nacional y sectorial, para la igualdad con equidad de género, en el ámbito nacional.	Sistematizar, consolidar y reportar a la autoridad nacional competente, las experiencias y buenas prácticas, para el aprendizaje en la implementación de las políticas, para la igualdad con equidad de género, en el ámbito regional.	Sistematizar y reportar al gobierno regional, las experiencias y buenas prácticas, para el aprendizaje en la implementación de las políticas, para la igualdad con equidad de género, en el ámbito local.
	Diseñar y transferir instrumentos técnicos a funcionarios y funcionarias, a nivel nacional, que faciliten la gestión de la Política Nacional y Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres con Equidad de Género.	Aplicar instrumentos técnicos que faciliten el cumplimiento de las políticas, de igualdad de oportunidades con equidad de género, en el ámbito regional.	Aplicar instrumentos técnicos que faciliten el cumplimiento de las políticas, de igualdad de oportunidades con equidad de género, en el ámbito local.
	Apoyar y asistir técnicamente así como fortalecer capacidades a los gobiernos regional y local, para el adecuado cumplimiento de la Política Nacional y Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres con Equidad de Género, en el ámbito nacional.	Sensibilizar, asistir técnicamente y fortalecer capacidades para el adecuado cumplimiento de la Política Nacional y Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres con Equidad de Género, en el ámbito regional.	



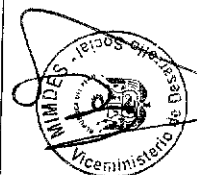
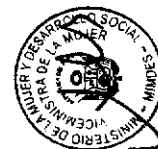
**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

II. COMPETENCIA: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CON EQUIDAD DE GÉNERO			
01) PROCESO ESENCIAL: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO			
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
	Velar por el cumplimiento de las convenciones, protocolos y otros compromisos internacionales asumidos por el Estado Peruano, en relación a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres con equidad de género.	Reportar la información al gobierno nacional para la evaluación del cumplimiento de las convenciones, protocolos y otros compromisos internacionales asumidos por el Estado Peruano, en relación a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres con equidad de género, en el ámbito regional.	Reportar la información al gobierno regional, sobre el cumplimiento de las convenciones, protocolos y otros compromisos internacionales asumidos por el Estado Peruano, en relación a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres con equidad de género, en el ámbito local.
	Supervisar y monitorear el cumplimiento de la política nacional y sectorial, normas, lineamientos, plan nacional, programas y proyectos, entre otros, para la igualdad con equidad de género, adoptando las medidas correspondientes.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de las normas, procedimientos, programas y proyectos, para la igualdad con equidad de género, en el ámbito regional.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de las normas, procedimientos, programas y proyectos, para la igualdad con equidad de género, en el ámbito local.
Supervisión y Evaluación	Evaluar el cumplimiento de la política nacional y sectorial, normas, lineamientos, plan nacional, programas y proyectos, entre otros, para la igualdad con equidad de género.	Evaluar el cumplimiento de las normas, procedimientos, programas y proyectos, para la igualdad con equidad de género, en el ámbito regional.	Evaluar el cumplimiento de las normas, procedimientos, programas y proyectos, para la igualdad con equidad de género, en el ámbito local.



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

III. COMPETENCIA: PROTECCIÓN SOCIAL		NIVELES DE GOBIERNO	
01) PROCESO ESENCIAL: PROMOCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Atribución	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional Gobierno Local (Provincial)
	Políticas, Normatividad y Regulación	Formular y aprobar, en lo que corresponda, normas, lineamientos, entre otros, de alcance nacional, para la promoción y prestación de servicios de protección social.	Formular y aprobar normas y lineamientos para la promoción y prestación de servicios de protección social, en el ámbito local; en el marco de las normas y lineamientos nacionales y regionales.
Planeamiento	Administración y Ejecución	Planificar los procesos y acciones para la promoción y prestación de servicios de protección social, en el marco de las políticas y planes nacionales y sectoriales existentes.	Planificar los procesos y acciones para la promoción y prestación de servicios de protección social, en el ámbito local, en el marco de las políticas y planes nacionales y sectoriales y de aquellos procesos y acciones regionales existentes.
		Difundir y sensibilizar respecto de las normas y lineamientos, para la promoción y prestación de servicios de protección social, a nivel nacional.	Difundir las normas para la promoción y prestación de servicios de protección social, a nivel local.

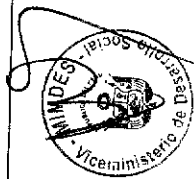


**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

III. COMPETENCIA: PROTECCIÓN SOCIAL		NIVELES DE GOBIERNO		
Atribución	01) PROCESO ESENCIAL: PROMOCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
		Diseñar e implementar mecanismos, acciones, instrumentos y procedimientos técnicos para la promoción y prestación de servicios de protección social.	Diseñar e implementar mecanismos, acciones, instrumentos y procedimientos técnicos para la promoción y prestación de servicios de protección social, en el ámbito regional.	Implementar mecanismos, acciones, instrumentos y procedimientos técnicos para la promoción y prestación de servicios de protección social, en el ámbito local.
		Diseñar, orientar e implementar las estrategias de información, educación y comunicación para la promoción y prestación de servicios de protección social.	Diseñar, orientar y ejecutar estrategias de información, educación y comunicación para la promoción y prestación de servicios de protección social, en el ámbito regional.	Ejecutar estrategias de información, educación y comunicación para la promoción y prestación de servicios de protección social, en el ámbito local.
		Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para la promoción y prestación de servicios de protección social, generando la información correspondiente, en el ámbito nacional.	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para la promoción y prestación de servicios de protección social, generando la información correspondiente, en el ámbito regional.	Implementar mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para la promoción y prestación de servicios de protección social, manteniendo un registro actualizado, en el ámbito local.
		Diseñar e implementar mecanismos, acciones, instrumentos y procedimientos técnicos para la promoción y prestación de servicios de protección social.	Diseñar e implementar mecanismos, acciones, instrumentos y procedimientos técnicos para la promoción y prestación de servicios de protección social, en el ámbito regional.	Implementar mecanismos, acciones, instrumentos y procedimientos técnicos para la promoción y prestación de servicios de protección social, en el ámbito local.

**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

III. COMPETENCIA: PROTECCIÓN SOCIAL		NIVELES DE GOBIERNO	
Atribución	01) PROCESO ESENCIAL: PROMOCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Rápido Adscrito)	Gobierno Regional Gobierno Local (Provincial)
		Sistematizar las experiencias y buenas prácticas para el aprendizaje en la ejecución de la promoción y prestación de servicios de protección social.	Sistematizar y reportar al gobierno regional, las experiencias y buenas prácticas para el aprendizaje en la ejecución de la promoción y prestación de servicios de protección social, en el ámbito local.
Supervisión y Evaluación		Apoyar y asistir técnicamente, así como fortalecer capacidades, a los gobiernos regional y local, para la promoción y prestación de servicios de protección social.	Sensibilizar, asistir técnicamente y fortalecer capacidades a los gobiernos locales, para la promoción y prestación de servicios de protección social, en el ámbito regional.
		Supervisar y monitorear el cumplimiento de las normas y lineamientos, entre otros, para la promoción y prestación de servicios de protección social, adoptando las medidas correspondientes.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de las normas, procedimientos para la promoción y prestación de servicios de protección social, en el ámbito local.
		Evaluar el cumplimiento de las normas y lineamientos, entre otros, para la promoción y prestación de servicios de protección social.	Evaluar el cumplimiento de las normas, procedimientos para la promoción y prestación de servicios de protección social, en el ámbito local.



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

III. COMPETENCIA: PROTECCIÓN SOCIAL		NIVELES DE GOBIERNO	
Atribución	Gobierno Nacional (MIMDES y entidades adscritas)	Gobierno Regional	
		Gobierno Local (Provincial)	
02) PROCESO ESENCIAL: INVESTIGACIÓN TUTELAR	Formular y aprobar, en lo que corresponda, normas, lineamientos, procedimientos, entre otros, para la investigación tutelar en la vía administrativa, a favor de niñas, niños y adolescentes, en presunto estado de abandono, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Integral, Protección y Promoción de los Derechos y Deberes de las Niñas, Niños y Adolescentes.		
	Planificar los procesos y acciones de alcance nacional, para la investigación tutelar en la vía administrativa, a favor de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, para su protección integral.		
Políticas, Normatividad y Regulación	Difundir, sensibilizar y promover normas, lineamientos y procedimientos relacionados a la investigación tutelar en la vía administrativa, a favor de niñas, niños y adolescentes, en presunto estado de abandono.		
Planeamiento			
Administración y Ejecución			

MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES

III. COMPETENCIA: PROTECCIÓN SOCIAL

02) PROCESO ESENCIAL: INVESTIGACIÓN TUTELAR

Atribución

NIVELES DE GOBIERNO

**Gobierno Nacional
(MIMDES y entidades adscritas)**

**Gobierno Local
(Provincial)**

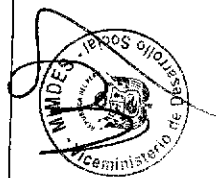
Gobierno Regional

Desarrollar y ejecutar el procedimiento de investigación tutelar administrativa y disponer medidas de protección a favor de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.

Conducir y administrar el registro de procedimientos de investigación tutelar, a favor de niñas, niños y adolescentes, en presunto estado de abandono.

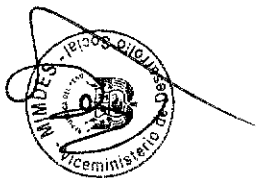
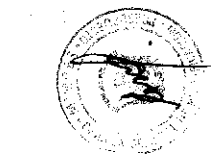
Supervisar y monitorear el cumplimiento de las normas, lineamientos, procedimientos, programas, proyectos, entre otros, para la investigación tutelar en la vía administrativa, a favor de niñas, niños y adolescentes, en presunto estado de abandono, adoptando las medidas correspondientes.

Supervisión y Evaluación



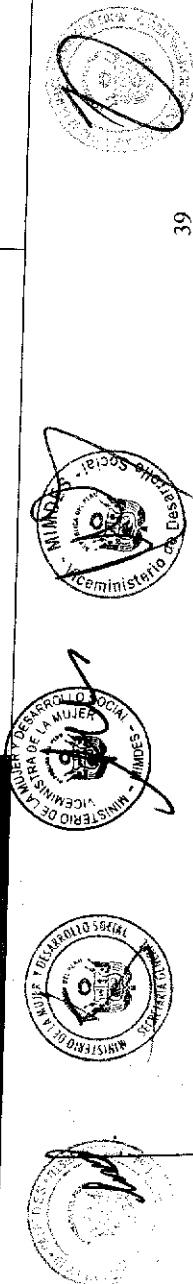
**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

III. COMPETENCIA: PROTECCIÓN SOCIAL	
02) PROCESO ESENCIAL: INVESTIGACIÓN TUTELAR	
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO
Gobierno Nacional (MIMDES y entidades adscritas)	Gobierno Regional Gobierno Local (Provincial)
Evaluar el cumplimiento de las normas, lineamientos, procedimientos, programas, proyectos, entre otros, para la investigación tutelar en la vía administrativa, a favor de niñas, niños y adolescentes, en presunto estado de abandono.	



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

III. COMPETENCIA: PROTECCIÓN SOCIAL			
03) PROCESO ESENCIAL: ADOPCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DECLARADOS JUDICIALMENTE EN ABANDONO			
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y entidades adscritas)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
Políticas, Normatividad y Regulación	Formular y proponer la Política Nacional para la Adopción en la Vía Administrativa, de Niñas, Niños y Adolescentes Declarados Judicialmente en Abandono, en coordinación con los Sectores según su competencia.		
	Formular y aprobar, en lo que corresponda, normas, lineamientos, entre otros, para la adopción en la vía administrativa, de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono.		
Planeamiento	Formular y aprobar el Plan Nacional para la Adopción en la Vía Administrativa, de Niñas, Niños y Adolescentes Declarados Judicialmente en Abandono, en el marco de la Política Nacional.		



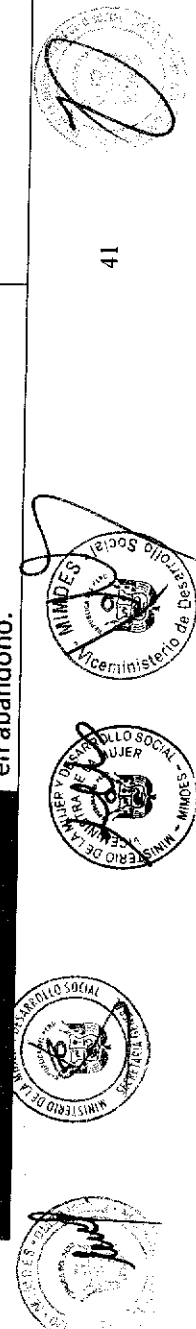
**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

III. COMPETENCIA: PROTECCIÓN SOCIAL		NIVELES DE GOBIERNO	
Atribución	Gobierno Nacional (MIMDES y entidades adscritas)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
03) PROCESO ESENCIAL: ADOPCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DECLARADOS JUDICIALMENTE EN ABANDONO	Promover y difundir la política nacional, normas y lineamientos relacionados a la adopción en la vía administrativa, de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono.		
	Impulsar y desarrollar la adopción en la vía administrativa, de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono, directamente o a través de instituciones autorizadas.		
	Autorizar el funcionamiento de Instituciones que desarrollen programas de adopción en la vía administrativa, de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono.		
	Proponer la suscripción de convenios en materia de adopciones internacionales con los gobiernos extranjeros y suscribir convenios en la misma materia con las instituciones autorizadas por éstos.		

MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES

III. COMPETENCIA: PROTECCIÓN SOCIAL		NIVELES DE GOBIERNO	
Atribución	Gobierno Nacional (MIMDES y entidades adscritas)	Gobierno Regional	
		Gobierno Local (Provincial)	
03) PROCESO ESENCIAL: ADOPCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DECLARADOS JUDICIALMENTE EN ABANDONO	Cumplir y hacer cumplir el marco normativo y convenios relacionados con la adopción en la vía administrativa, de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono.		
	Conducir y administrar el registro nacional de adopciones y el registro nacional de adoptantes, en la vía administrativa.		
	Supervisar y monitorear el cumplimiento de la Política Nacional, normas, lineamientos, Plan Nacional para la adopción en la vía administrativa, de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono, adoptando las medidas correspondientes.		
	Evaluar el cumplimiento, efectos e impactos, de la Política Nacional, normas, lineamientos, Plan Nacional para la adopción en la vía administrativa, de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono.		

Supervisión y Evaluación



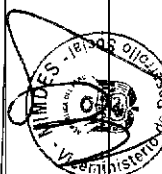
**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

III. COMPETENCIA: PROTECCIÓN SOCIAL

04) PROCESO ESENCIAL: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, Y HACIA LA MUJER

NIVELES DE GOBIERNO

Atribución	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)		Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
	Formular y proponer la Política Nacional y Sectorial de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual, y hacia la Mujer, en coordinación con los Sectores según su competencia y los otros niveles de gobierno.	Formular y aprobar la Política Regional de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual, y hacia la Mujer; en el marco de la Política Nacional y Sectorial.	Incorporar en las Políticas Locales temas vinculados a la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual, y hacia la Mujer, en el marco de la Política Nacional, Sectorial y Regional.	
Políticas, Normatividad y Regulación	Formular y aprobar, en lo que corresponda, normas, lineamientos, entre otros, de alcance nacional, para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer.	Formular y aprobar normas y procedimientos, entre otros, de alcance regional, para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el marco de las normas y lineamientos nacionales.	Formular y aprobar normas y procedimientos, entre otros, de alcance local, para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el marco de las normas y lineamientos nacionales y las normas regionales.	
Planeamiento	Formular y aprobar el Plan Nacional de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual, y hacia la Mujer, en el marco de la Política Nacional y Sectorial.	Planificar los procesos y acciones para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el ámbito regional, en el marco del Plan Nacional.	Planificar los procesos y acciones para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el ámbito local, en el marco del Plan Nacional y de aquellos procesos y acciones regionales existentes.	



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

III. COMPETENCIA: PROTECCIÓN SOCIAL

04) PROCESO ESENCIAL: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, Y HACIA LA MUJER

NIVELES DE GOBIERNO

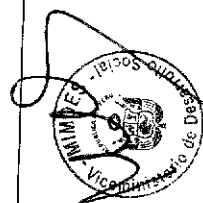
Atribución

**Gobierno Nacional
(MIMDES y Organismo Público
Adscrito)**

Gobierno Regional

**Gobierno Local
(Provincial)**

Difundir y sensibilizar sobre la Política Nacional y Sectorial, normas, lineamientos y el Plan Nacional, para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el ámbito nacional.	Difundir y sensibilizar sobre la política nacional, sectorial y regional, normas, lineamientos y el Plan Nacional, para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el ámbito regional.	Difundir y sensibilizar las normas para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el ámbito local.
Diseñar, promover, articular e implementar estrategias, programas y proyectos de alcance e interés nacional, para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el ámbito nacional.	Promover, desarrollar, implementar, articular y ejecutar estrategias, programas y proyectos para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el ámbito regional.	Desarrollar, implementar y articular estrategias, programas y proyectos para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el ámbito local.
Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, generando la información correspondiente, a nivel nacional.	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, generando la información correspondiente, en el ámbito regional.	Establecer canales y espacios de concertación entre las instituciones y organismos vinculados para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el ámbito local.



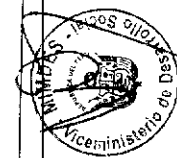
**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

III. COMPETENCIA: PROTECCIÓN SOCIAL

04) PROCESO ESENCIAL: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, Y HACIA LA MUJER

NIVELES DE GOBIERNO

Atribución	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)			Gobierno Regional		Gobierno Local (Provincial)	
	Diseñar y transferir instrumentos técnicos y metodológicos que faciliten la implementación de la Política Nacional y Sectorial para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer.	Aplicar instrumentos técnicos y metodológicos para la implementación de las políticas de prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el ámbito regional.	Aplicar instrumentos técnicos y metodológicos para la implementación de las políticas de prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el ámbito local.	Adecuar e implementar la metodología de Información, Educación y Comunicación (IEC), orientada a la prevención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el ámbito regional.	Adecuar e implementar la metodología de Información, Educación y Comunicación (IEC), orientada a la prevención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el ámbito local.	Promover y realizar investigaciones y estudios, referidos a la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el ámbito local.	Desarrollar capacidades a los agentes de prevención y operadores de atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el ámbito local.
	Diseñar, implementar y conducir la metodología de Información, Educación y Comunicación (IEC), orientada a la prevención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer.						
	Promover y desarrollar, a nivel nacional, investigaciones y estudios, referidos a la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer.						
	Apoyar y asistir técnicamente, y fortalecer capacidades, a los gobiernos regional y local, así como a los agentes de prevención y operadores de atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer.						



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

III. COMPETENCIA: PROTECCIÓN SOCIAL

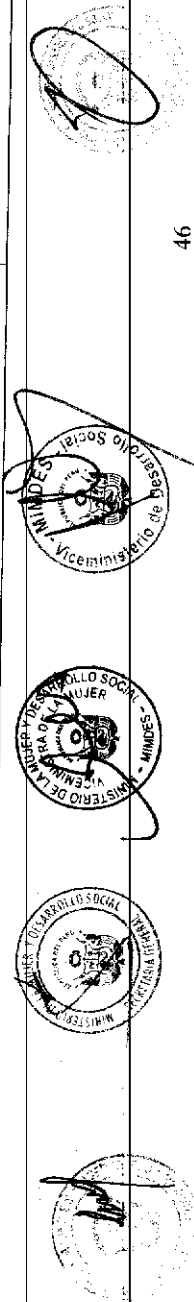
04) PROCESO ESENCIAL: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, Y HACIA LA MUJER

Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
Supervisión y Evaluación	Sistematizar las experiencias y buenas prácticas para el aprendizaje en la implementación de la Política Nacional y Sectorial de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual, y hacia la Mujer.	Sistematizar, consolidar y reportar a la autoridad nacional competente, las experiencias y buenas prácticas para el aprendizaje en la implementación de las políticas para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el ámbito regional.	Sistematizar y reportar al gobierno regional, las experiencias y buenas prácticas para el aprendizaje en la implementación de las políticas para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el ámbito local.
	Supervisar y monitorear el cumplimiento de la Política Nacional y Sectorial, normas, lineamientos, Plan Nacional, programas, proyectos, entre otros, para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, adoptando las medidas correspondientes.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de las normas, procedimientos, programas y proyectos para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el ámbito regional.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de las normas, procedimientos, programas y proyectos para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el ámbito local.
	Evaluar el cumplimiento, efectos e impactos, de la Política Nacional y Sectorial, normas, lineamientos, Plan Nacional, programas, proyectos, entre otros, para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer.	Evaluar el cumplimiento de las normas, procedimientos, programas y proyectos para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el ámbito regional.	Evaluar el cumplimiento de las normas, procedimientos, programas y proyectos para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, y hacia la mujer, en el ámbito local.

**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL

I) COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL			
01) PROCESO ESENCIAL: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL			
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
Políticas, Normatividad y Regulación	Formular y proponer la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Social, para articular las intervenciones sociales, en coordinación con los sectores e instancias que se vinculen y los otros niveles de gobierno.	Incorporar en las políticas regionales temas vinculados al Desarrollo Social, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Social.	Incorporar en las políticas locales temas vinculados al Desarrollo Social, en el marco de la Política Nacional, Sectorial y Regionales de Desarrollo Social.
	Formular y aprobar, en lo que corresponda, normas, lineamientos, entre otros, de alcance nacional, para el desarrollo social.	Formular y aprobar normas para el desarrollo social, en el marco de las normas y lineamientos nacionales, en el ámbito regional.	Formular y aprobar normas para el desarrollo social, en el marco de las normas y lineamientos nacionales y las normas regionales, en el ámbito local.
	Formular y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo Social, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Social.	Planificar los procesos y acciones para el desarrollo social, en el ámbito regional, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Social.	Planificar los procesos y acciones para el desarrollo social, en el ámbito local, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Social y de aquellos procesos y acciones regionales existentes.
Planeamiento			

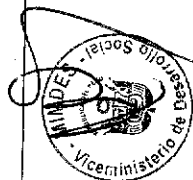


**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

1) - COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL

01) PROCESO ESENCIAL: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

Atribución	NIVELES DE GOBIERNO			
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)	
	Difundir y sensibilizar la política nacional y sectorial, normas, lineamientos y el Plan Nacional, para el desarrollo social, a nivel nacional.	Difundir y sensibilizar la Política Nacional y Sectorial, normas, lineamientos y el Plan Nacional, para el desarrollo social, a nivel regional.	Difundir y sensibilizar las normas para el desarrollo social, a nivel local.	
	Promover, desarrollar y articular estrategias, programas y proyectos, de alcance nacional, para el desarrollo social.	Promover, desarrollar, articular y ejecutar estrategias, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Desarrollar, ejecutar y articular estrategias, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito local, en coordinación con el gobierno regional.	
	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para el desarrollo social.	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Implementar mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para el desarrollo social, en el ámbito local.	
	Diseñar, aprobar y transferir instrumentos técnicos y metodológicos que faciliten la gestión de la política nacional y sectorial, normas y lineamientos para el desarrollo social.	Aplicar instrumentos técnicos y metodológicos que faciliten la aplicación de la política nacional y sectorial para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Aplicar instrumentos técnicos y metodológicos que faciliten la aplicación de la política nacional y sectorial para el desarrollo social, en el ámbito local.	



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

I) COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL		NIVELES DE GOBIERNO		
01) PROCESO ESENCIAL: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL		Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
Atribución				
	Promover y desarrollar, a nivel nacional, investigaciones y estudios referidos al desarrollo social.	Promover y desarrollar investigaciones y estudios, referidos al desarrollo social, en el ámbito regional.	Apoyar al gobierno nacional y regional, en los procesos de investigaciones y estudios, referidos al desarrollo social, en el ámbito local.	
	Sistematizar las experiencias para el aprendizaje en la implementación de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Social.	Sistematizar, consolidar y reportar a la autoridad nacional competente, las experiencias para el aprendizaje en la implementación de las políticas para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Sistematizar y reportar al gobierno regional, las experiencias para el aprendizaje en la implementación de las políticas para el desarrollo social, en el ámbito local.	
	Apoyar y asistir técnicamente, así como fortalecer capacidades, a los gobiernos regional y local, para el desarrollo social.	Sensibilizar, asistir técnicamente y capacitar a los gobiernos locales, para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Promover el desarrollo de las capacidades de la población para el desarrollo social, en el ámbito local.	

**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

I) COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL

01) PROCESO ESENCIAL: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

NIVELES DE GOBIERNO

Atribución

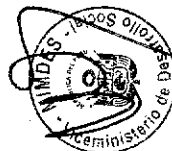
**Gobierno Nacional
(MIMDES y Organismo Público
Adscrito)**

Gobierno Regional

**Gobierno Local
(Provincial)**

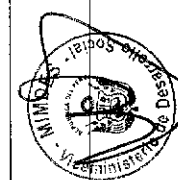
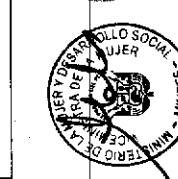
Supervisar y monitorear el cumplimiento de la política nacional y sectorial, normas, lineamientos, plan nacional, programas y proyectos, entre otros, para el desarrollo social, adoptando las medidas correspondientes.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de los procedimientos, normas, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de los procedimientos, normas, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito local.
Evaluar el cumplimiento, efectos e impactos de la política nacional y sectorial, normas, lineamientos, plan nacional, programas y proyectos, entre otros, para el desarrollo social.	Evaluar el cumplimiento de los procedimientos, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Evaluar el cumplimiento de los procedimientos, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito local.

Supervisión y Evaluación



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

1) COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL 02) PROCESO ESENCIAL: PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA SU PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL			
Atribución Políticas, Normatividad y Regulación Planeamiento	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
	Formular y aprobar, en lo que corresponda, normas, lineamientos, entre otros, de alcance nacional, para la promoción y articulación de la población para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Social.	Formular y aprobar normas para la promoción y articulación de la población para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito regional; en el marco de las normas y lineamientos nacionales.	Formular y aprobar normas para la promoción y articulación de la población para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito local; en el marco de las normas y lineamientos nacionales y las normas regionales.
	Planificar los procesos y acciones de alcance nacional para la promoción y articulación de la población para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo Social.	Planificar los procesos y acciones para la promoción y articulación de la población para su participación en las actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito regional, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo Social.	Planificar los procesos y acciones para la promoción y articulación de la población para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito local, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo Social.



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

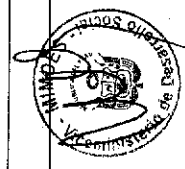
1) COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL

02) PROCESO ESENCIAL: PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA SU PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
Administración y Ejecución	Difundir los lineamientos de política, normas y otros para la promoción y articulación de la población para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social; sensibilizando para su cumplimiento.	Difundir los lineamientos de política, normas y otros para la promoción y articulación de la población para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito regional; sensibilizando para su cumplimiento.	Difundir los lineamientos de política, normas y otros para la promoción y articulación de la población para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito local; sensibilizando para su cumplimiento.
	Promover, desarrollar y articular estrategias, procesos y acciones de alcance e interés nacional, para la promoción y articulación de la población para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social.	Promover, desarrollar, articular y ejecutar estrategias, procesos y acciones para la promoción y articulación de la población para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Ejecutar y articular estrategias, procesos y acciones para la promoción y articulación de la población para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito local, en coordinación con el gobierno regional.
	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para la promoción y articulación de la población para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social.	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para la promoción y articulación de la población para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Implementar mecanismos de coordinación para la promoción y articulación de la población para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito local.

**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

I) COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL				
02) PROCESO ESENCIAL: PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA SU PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO			
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)	
	Diseñar, aprobar y transferir instrumentos técnicos y metodológicos que faciliten la promoción y articulación de la población para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social.	Diseñar, aprobar, aplicar y transferir instrumentos técnicos y metodológicos que faciliten la promoción y articulación de la población para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Aplicar los instrumentos técnicos y metodológicos que faciliten la promoción y articulación de la población para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito local.	
	Promover y desarrollar, a nivel nacional, investigaciones y estudios referidos a la promoción y articulación de la población para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social.	Promover y desarrollar, investigaciones y estudios, referidos a la promoción y articulación de la población para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social en el ámbito regional.	Participar en los procesos de investigaciones y estudios, referidos a la promoción y articulación de la población para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito local.	
	Sistematizar las experiencias para el aprendizaje sobre la promoción y articulación de la población en su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social.	Sistematizar, consolidar y reportar a la autoridad nacional competente, las experiencias para el aprendizaje sobre la promoción y articulación de la población en su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Sistematizar y reportar a la autoridad competente de los diferentes niveles de gobierno, las experiencias para el aprendizaje sobre la promoción y articulación de la población en su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito local.	

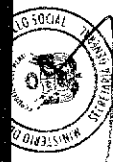


**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

1) COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL

02) PROCESO ESENCIAL: PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA SU PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
Supervisión y Evaluación	Apoyar y asistir técnicamente, así como fortalecer capacidades, a los gobiernos regional y local, para la promoción y articulación de la población para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social.	Asistir técnicamente y fortalecer capacidades a los gobiernos locales, para la promoción y articulación de la población, para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Desarrollar las capacidades de la población, para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito local.
	Supervisar y monitorear el cumplimiento de las normas, lineamientos, estrategias, entre otros, para la promoción y articulación de la población, para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, adoptando las medidas correspondientes.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de las normas, lineamientos, estrategias, entre otros, para la promoción y articulación de la población, para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de las normas, lineamientos, estrategias, entre otros, para la promoción y articulación de la población, para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito local.
	Evaluar el cumplimiento de las normas, lineamientos, estrategias, entre otros, para la promoción y articulación de la población, para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social.	Evaluar el cumplimiento de las normas, lineamientos, estrategias, entre otros, para la promoción y articulación de la población, para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Evaluar el cumplimiento de las normas, lineamientos, estrategias, entre otros, para la promoción y articulación de la población, para su participación en actividades, programas y proyectos para el desarrollo social, en el ámbito local.



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

I. COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL			
03) PROCESO ESENCIAL: GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
NIVELES DE GOBIERNO			
Atribución	Gobierno Regional		
	Gobierno Local (Provincial)		
Políticas, Normatividad y Regulación	Gobierno Nacional (MIMDES y entidades adscritas)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
	Formular y aprobar, en lo que corresponda, normas, lineamientos, entre otros, de alcance nacional, para la generación de oportunidades económicas, productivas y de proyectos de infraestructura social, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Social.	Formular y aprobar normas para la generación de oportunidades económicas, productivas y de proyectos de infraestructura social, en el ámbito regional; en el marco de las normas y lineamientos nacionales.	
Planeamiento	Planificar los procesos y acciones de alcance nacional para la generación de oportunidades económicas y productivas, para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo Social.	Planificar los procesos y acciones para la generación de oportunidades económicas y productivas, en el ámbito regional, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo Social.	Planificar los procesos y acciones para la generación de oportunidades económicas y productivas, en el ámbito local, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo Social.
	Planificar los procesos y acciones de alcance nacional para el desarrollo de la infraestructura social y productiva, para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo Social.	Planificar los procesos y acciones para el desarrollo de la infraestructura social y productiva para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, en el ámbito regional, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo Social.	Planificar los procesos y acciones para el desarrollo de la infraestructura social y productiva para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, en el ámbito local, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo Social.

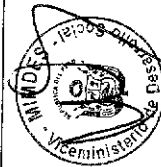
**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

I. COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL

03) PROCESO ESENCIAL: GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

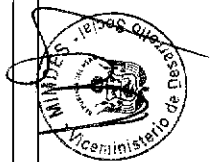
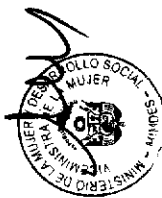
NIVELES DE GOBIERNO

Atribución	Gobierno Nacional (MIMDES y entidades adscritas)			Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
	Administración y Ejecución				
	Difundir las normas, lineamientos, y otros, para la generación de oportunidades económicas, productivas y de proyectos de infraestructura social, para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, sensibilizando para su cumplimiento.	Difundir las normas, lineamientos y otros, para la generación de oportunidades económicas, productivas y de proyectos de infraestructura social, para la población en situación de pobreza y extrema pobreza; sensibilizando para su cumplimiento.	Difundir las normas para la generación de oportunidades económicas, productivas y de proyectos de infraestructura social, para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, a nivel local; sensibilizando para su cumplimiento.		
	Promover, desarrollar y articular estrategias, programas y proyectos, de alcance e interés nacional, para la generación de oportunidades económicas y productivas para la población en situación de pobreza y extrema pobreza.	Promover, desarrollar y articular estrategias, programas y proyectos para la generación de oportunidades económicas y productivas, para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, en el ámbito regional.	Articular y ejecutar estrategias, programas y proyectos para la generación de oportunidades económicas y productivas, para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, en el ámbito local.		
	Promover, desarrollar y articular estrategias, programas y proyectos de alcance nacional, de infraestructura social y productiva, para la población en situación de pobreza y extrema pobreza.	Promover, desarrollar y articular estrategias, programas y proyectos de infraestructura social y productiva, para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, en el ámbito regional.	Articular y ejecutar estrategias, programas y proyectos de infraestructura social y productiva, para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, en el ámbito local.		



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

I. COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL				
03) PROCESO ESENCIAL: GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL				
NIVELES DE GOBIERNO				
Atribución	Gobierno Nacional (MIMDES y entidades adscritas)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)	
	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para la generación de oportunidades económicas, productivas y de infraestructura social, para la población en situación de pobreza y extrema pobreza.	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para la generación de oportunidades económicas, productivas y de infraestructura social, para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, en el ámbito regional.	Implementar mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para la generación de oportunidades económicas, productivas y de infraestructura social, para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, en el ámbito local.	
	Apoyar y asistir técnicamente, así como fortalecer capacidades, a los gobiernos regional y local, para la generación de oportunidades económicas y productivas, para la población en situación de pobreza y extrema pobreza.	Sensibilizar, asistir técnicamente, así como fortalecer capacidades, a los gobiernos locales, para la generación de oportunidades económicas y productivas, para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, en el ámbito regional.	Desarrollar las capacidades de la población en situación de pobreza y extrema pobreza, para la generación de oportunidades económicas y productivas, en el ámbito local.	
	Apoyar y asistir técnicamente, así como fortalecer capacidades, a los gobiernos regional y local, para la generación de proyectos de infraestructura social y productiva, para la población en situación de pobreza y extrema pobreza.	Sensibilizar, asistir técnicamente, así como fortalecer capacidades, a los gobiernos locales, para la generación de proyectos de infraestructura social y productiva, para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, en el ámbito regional.	Desarrollar las capacidades de la población en situación de pobreza y extrema pobreza, para la generación de proyectos de infraestructura social y productiva, en el ámbito local.	



MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES

I. COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL

03) PROCESO ESENCIAL: GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

NIVELES DE GOBIERNO

Atribución

**Gobierno Nacional
(MIMDES y entidades adscritas)**

Gobierno Regional

**Gobierno Local
(Provincial)**

Sistematizar y difundir las experiencias para el aprendizaje, sobre la implementación de programas y proyectos de generación de oportunidades económicas, productivas y de infraestructura social.

Sistematizar, difundir, consolidar y reportar a la autoridad nacional competente, las experiencias para el aprendizaje sobre la implementación de programas y proyectos de generación de oportunidades económicas, productivas y de infraestructura social, en el ámbito regional.

Sistematizar, difundir y reportar a la autoridad competente de los diferentes niveles de gobierno, las experiencias para el aprendizaje sobre la implementación de programas y proyectos de generación de oportunidades económicas, productivas y de infraestructura social, en el ámbito local.

Supervisar y monitorear el cumplimiento de las normas, lineamientos, programas y proyectos, entre otros, para la generación de oportunidades económicas, productivas y de infraestructura social, adoptando las medidas correspondientes.

Supervisar y monitorear el cumplimiento de las normas, programas, proyectos y procedimientos, para la generación de oportunidades económicas, productivas y de infraestructura social, en el ámbito regional.

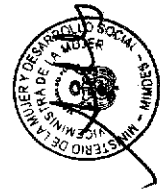
Supervisar y monitorear el cumplimiento de las normas, programas, proyectos y procedimientos, para la generación de oportunidades económicas, productivas y de infraestructura social, en el ámbito local.

Supervisión y Evaluación

Evaluar el cumplimiento, efectos e impactos de las normas, lineamientos, programas y proyectos, entre otros, para la generación de oportunidades económicas, productivas y de infraestructura social.

Evaluar el cumplimiento, efectos e impactos de las normas, programas, proyectos y procedimientos, para la generación de oportunidades económicas, productivas y de infraestructura social, en el ámbito regional.

Evaluar el cumplimiento, efectos e impactos de las normas, programas, proyectos y procedimientos, para la generación de oportunidades económicas, productivas y de infraestructura social, en el ámbito local.



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

I) COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL			
04) PROCESO ESENCIAL: PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL.			
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
	Formular y aprobar, en lo que corresponda, normas, lineamientos, entre otros, de alcance nacional, de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Social.	Formular y aprobar normas y lineamientos de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el ámbito regional, en el marco de las normas y lineamientos nacionales.	Formular y aprobar normas y lineamientos de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el ámbito local, en el marco de las normas y lineamientos nacionales y regionales.
	Planificar los procesos y acciones de alcance nacional de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo Social.	Planificar los procesos y acciones de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el ámbito regional, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo Social.	Planificar los procesos y acciones de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el ámbito local, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo Social.
Planeamiento	Difundir las normas, lineamientos, estrategias y otros, de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el ámbito regional; sensibilizando para su cumplimiento.	Difundir las normas, lineamientos, estrategias y otros, de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el ámbito regional; sensibilizando para su cumplimiento.	Difundir las normas, lineamientos, estrategias y otros, de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el ámbito local; sensibilizando para su cumplimiento.
Administración y Ejecución			

MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES

1) COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL

04) PROCESO ESENCIAL: PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

NIVELES DE GOBIERNO

Atribución	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)			Gobierno Regional		Gobierno Local (Provincial)
	Fomentar, desarrollar y articular estrategias, programas y proyectos, de alcance nacional, de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social.	Fomentar, desarrollar y articular estrategias, programas y proyectos de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo regional.	Ejecutar y articular estrategias, programas, proyectos y actividades de promoción de seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el ámbito local, en coordinación con el gobierno regional.	Fomentar, desarrollar y articular estrategias, programas y proyectos de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo regional.	Implementar mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el ámbito local.	Aplicar instrumentos técnicos y metodológicos que faciliten la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el ámbito local.
	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social.	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo regional.		Aplicar instrumentos técnicos y metodológicos que faciliten la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo regional.		Participar en los procesos de investigaciones y estudios, referidos a la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el ámbito local.
	Diseñar, aprobar, administrar y transferir instrumentos técnicos y metodológicos que faciliten la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social.	Aplicar instrumentos técnicos y metodológicos que faciliten la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo regional.		Fomentar y desarrollar investigaciones y estudios, referidos a la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el ámbito regional.		
	Fomentar y desarrollar investigaciones y estudios referidos a la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, a nivel nacional.					

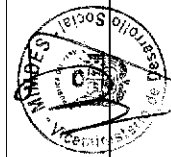
**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

1) COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL

04) PROCESO ESENCIAL: PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

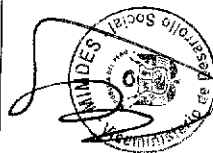
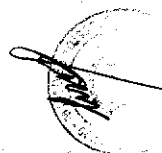
NIVELES DE GOBIERNO

Atribución	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)			Gobierno Regional		Gobierno Local (Provincial)	
Supervisión y Evaluación	Sistematizar las experiencias para el aprendizaje de la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social.			Sistematizar, consolidar y reportar a la autoridad nacional competente, las experiencias para el aprendizaje de la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el ámbito regional.		Sistematizar y reportar a la autoridad competente de los diferentes niveles de gobierno, las experiencias para el aprendizaje de la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el ámbito local.	
	Apoyar y asistir técnicamente, así como fortalecer capacidades a los gobiernos regional y local, en la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social.			Asistir técnicamente y fortalecer capacidades a los gobiernos locales, en la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el ámbito regional.		Desarrollar las capacidades de la población en seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el ámbito local.	
	Supervisar y monitorear el cumplimiento de las normas, lineamientos, estrategias, programas y proyectos, entre otros, de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, adoptando las medidas correspondientes.			Supervisar y monitorear el cumplimiento de los procedimientos normas, estrategias, programas y proyectos, de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el ámbito regional.		Supervisar y monitorear el cumplimiento de los procedimientos, normas, estrategias, programas y proyectos de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el ámbito local.	



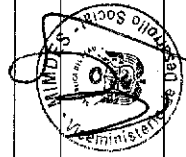
**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

I) COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL			
04) PROCESO ESENCIAL: PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL.			
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
	Evaluar el cumplimiento, efectos e impactos de las normas, lineamientos, estrategias, programas y proyectos, entre otros, de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social.	Evaluar el cumplimiento de los procedimientos normas, estrategias, programas y proyectos, de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Evaluar el cumplimiento de los procedimientos, normas, estrategias, programas y proyectos de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo social, en el ámbito local.



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

i) COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL			
05) PROCESO ESENCIAL: PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ PARA EL DESARROLLO SOCIAL			
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
Políticas, Normatividad y Regulación	Formular y proponer la Política Nacional y Sectorial de Promoción de Cultura de Paz para el Desarrollo Social, en coordinación con los sectores e instancias que se vinculen y los otros niveles de gobierno.	Incorporar en las políticas regionales temas vinculados a la promoción de cultura de paz para el desarrollo social, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Promoción de Cultura de Paz para el Desarrollo Social.	Incorporar en las políticas locales temas vinculados a la Promoción de Cultura de Paz para el Desarrollo Social, en el marco de la Política Nacional, Sectorial y Regional.
	Formular y aprobar, en lo que corresponda, normas, lineamientos, estrategias, entre otros, de alcance nacional, de promoción de una cultura de paz para el desarrollo social.	Formular y aprobar normas de promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, en el ámbito regional; en el marco de las normas y lineamientos nacionales.	Formular y aprobar normas de promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, en el ámbito local; en el marco de las normas y lineamientos nacionales y las normas regionales.
Planeamiento	Planificar acciones de promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Promoción de Cultura de Paz para el Desarrollo Social.	Planificar los procesos y acciones de promoción de una cultura de paz, en el ámbito regional, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Promoción de Cultura de Paz para el Desarrollo Social.	Planificar los procesos y acciones de promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, en el ámbito local, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Promoción de Cultura de Paz para el Desarrollo Social.

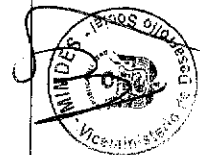
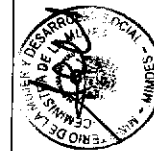


MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES

1) COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL

05) PROCESO ESENCIAL: PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
Administración y Ejecución	Difundir la Política Nacional y Sectorial, normas, lineamientos y estrategias de promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, a nivel nacional, sensibilizando para su cumplimiento.	Difundir la Política Nacional y Sectorial, normas, lineamientos y estrategias de promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, en el ámbito regional, sensibilizando para su cumplimiento.	Difundir las normas, lineamientos y estrategias de promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, en el ámbito local, sensibilizando para su cumplimiento.
	Promover, desarrollar y articular estrategias, programas y proyectos, de alcance e interés nacional, de promoción de una cultura de paz para el desarrollo social.	Promover, desarrollar, articular y ejecutar estrategias, programas y proyectos de promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Desarrollar, ejecutar y articular estrategias, programas y proyectos de promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, en el ámbito local, en coordinación con el gobierno regional.
	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental de promoción de una cultura de paz para el desarrollo social.	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental de promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Implementar mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental de promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, en el ámbito local.
	Diseñar, aprobar y transferir instrumentos metodológicos y técnicos que faciliten la promoción de una cultura de paz para el desarrollo social.	Aplicar instrumentos metodológicos y técnicos que faciliten la promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Aplicar instrumentos metodológicos y técnicos para la promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, en el ámbito local.



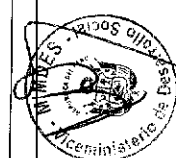
MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES

1) COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL

05) PROCESO ESENCIAL: PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ PARA EL DESARROLLO SOCIAL

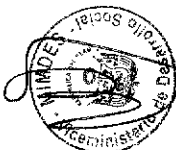
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
Supervisión y Evaluación	Promover y desarrollar a nivel nacional, investigaciones y estudios referidos a la promoción de una cultura de paz para el desarrollo social.	Promover y desarrollar investigaciones y estudios, referidos a la promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Apoyar al gobierno nacional y regional, en los procesos de investigaciones y estudios, referidos a la promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, en el ámbito local.
	Sistematizar las experiencias para el aprendizaje en la implementación de la Política Nacional y Sectorial de Promoción de Cultura de Paz para el Desarrollo Social.	Sistematizar, consolidar y reportar a la autoridad nacional competente, las experiencias para el aprendizaje en la promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Sistematizar y reportar al gobierno regional, las experiencias para el aprendizaje en la promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, en el ámbito local.
	Apoyar y asistir técnicamente, así como fortalecer capacidades, a los gobiernos regional y local, en la promoción de una cultura de paz para el desarrollo social.	Sensibilizar, asistir técnicamente y capacitar a los gobiernos locales, en la promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Fortalecer las capacidades a las instituciones públicas y privadas, y organizaciones comunales en la promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, en el ámbito local.
	Supervisar y monitorear el cumplimiento de la política nacional y sectorial, normas, lineamientos, estrategias, programas y proyectos, entre otros, de promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, adoptando las medidas correspondientes.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de las normas, procedimientos, estrategias, programas y proyectos, de promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de las normas, procedimientos, estrategias, programas y proyectos, de promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, en el ámbito local.





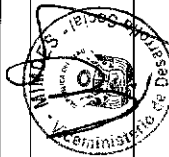
**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

I) COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL			
05) PROCESO ESENCIAL: PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ PARA EL DESARROLLO SOCIAL			
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
	Evaluar el cumplimiento, efectos e impactos de la política nacional y sectorial, normas lineamientos, estrategias, programas y proyectos, entre otros, para la promoción de una cultura de paz, para el desarrollo social.	Evaluar el cumplimiento de las normas, procedimientos, estrategias, programas y proyectos, para la promoción de una cultura de paz, para el desarrollo social, en el ámbito regional.	Evaluar el cumplimiento de las normas, procedimientos, estrategias, programas y proyectos, de promoción de una cultura de paz para el desarrollo social, en el ámbito local.



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

I. COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL			
06) PROCESO ESENCIAL: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LOS DESPLAZADOS INTERNOS			
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
Políticas, Normatividad y Regulación	Formular y proponer la Política Nacional y Sectorial de Prevención, Protección y Atención a los Desplazados Internos, en coordinación con los sectores e instancias que se vinculen y los otros niveles de gobierno.	Incorporar en las políticas regionales temas vinculados a la Prevención, Protección y Atención a los Desplazados Internos, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Prevención, Protección y Atención a los Desplazados Internos.	Incorporar en las políticas locales temas vinculados a la Prevención, Protección y Atención a los Desplazados Internos, en el marco de la Política Nacional, Sectorial y Regional de Prevención, Protección y Atención a los Desplazados Internos.
	Formular y aprobar, en lo que corresponda, normas, lineamientos, estrategias, entre otros, de alcance nacional, para la prevención, protección y atención a los desplazados internos.	Formular y aprobar normas para la prevención, protección y atención a los desplazados internos, en el ámbito regional; en el marco de las normas y lineamientos nacionales.	Formular y aprobar normas para la prevención, protección y atención a los desplazados internos; en el marco de las normas y lineamientos nacionales y las normas regionales.
	Planificar acciones de prevención, protección y atención a los desplazados internos, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Prevención, Protección y Atención a los Desplazados Internos.	Planificar los procesos y acciones para la prevención, protección y atención a los desplazados internos, en el ámbito regional, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Prevención, Protección y Atención a los Desplazados Internos.	Planificar los procesos y acciones para la prevención, protección y atención a los desplazados internos, en el ámbito local, en el marco de las normas y lineamientos nacionales y las normas regionales.
Planeamiento			



[Handwritten signature]

MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES

I. COMPETENCIA: "DESARROLLO SOCIAL

06) PROCESO ESENCIAL: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LOS DESPLAZADOS INTERNOS

NIVELES DE GOBIERNO

Atribución

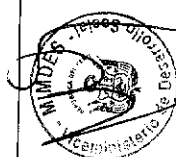
Administración y Ejecución

Gobierno Nacional
(MIMDES y Organismo Público Adscrito)

Gobierno Regional

Gobierno Local
(Provincial)

Difundir la política nacional y sectorial, lineamientos y estrategias, para la prevención, protección y atención a los desplazados internos, a nivel nacional, sensibilizando para su cumplimiento.	Difundir la política nacional y sectorial, normas y estrategias para la prevención, protección y atención a los desplazados internos, a nivel regional, sensibilizando para su cumplimiento.	Difundir las normas y estrategias, para la prevención, protección y atención a los desplazados internos, a nivel local, sensibilizando para su cumplimiento.
Promover, desarrollar y articular estrategias, programas y proyectos, de alcance e interés nacional, en el marco de sus competencias, para la prevención, protección y atención a los desplazados internos.	Promover, desarrollar y articular estrategias, programas y proyectos para la prevención, protección y atención a los desplazados internos, en el ámbito regional.	Desarrollar, ejecutar y articular estrategias, programas y proyectos para la prevención, protección y atención a los desplazados internos, en el ámbito local, en coordinación con el gobierno regional.
Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para la prevención, protección y atención a los desplazados internos.	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para la prevención, protección y atención a los desplazados internos, en el ámbito regional.	Implementar mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para la prevención, protección y atención a los desplazados internos, en el ámbito local.
Diseñar, aprobar, y transferir instrumentos técnicos y metodológicos que faciliten la gestión de la Política Nacional y Sectorial de Prevención, Protección y Atención a los Desplazados Internos.	Adecuar y aplicar instrumentos técnicos y metodológicos que faciliten la gestión de la Política Nacional y Sectorial de Prevención, Protección y Atención a los Desplazados Internos, en el ámbito regional.	Adecuar y aplicar instrumentos técnicos y metodológicos para la prevención, protección y atención a los desplazados internos, en el ámbito local.



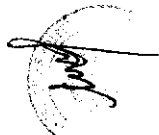
MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES

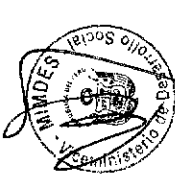
I. COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL			
06) PROCESO ESENCIAL: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LOS DESPLAZADOS INTERNOS			
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
	Promover y desarrollar a nivel nacional, investigaciones y estudios referidos a la prevención, protección y atención a los desplazados internos.	Promover y desarrollar, investigaciones y estudios, referidos a la prevención, protección y atención a los desplazados internos, en el ámbito regional.	Apoyar al gobierno regional y nacional, en los procesos de investigaciones y estudios, referidos a la prevención, protección y atención a los desplazados internos, en el ámbito local.
	Sistematizar y difundir las experiencias sobre la Prevención, Protección y Atención a los Desplazados Internos.	Sistematizar, difundir y reportar a la autoridad nacional competente, las experiencias sobre la prevención, protección y atención a los desplazados internos, en el ámbito regional.	Sistematizar, difundir y reportar al gobierno regional, las experiencias sobre la prevención, protección y atención a los desplazados internos, en el ámbito local.
	Apoyar y asistir técnicamente, así como fortalecer capacidades, a los gobiernos regional y local, para la prevención, protección y atención a los desplazados internos.	Sensibilizar, asistir técnicamente y capacitar a los gobiernos locales, para la prevención, protección y atención a los desplazados internos, en el ámbito regional.	Fortalecer las capacidades a las instituciones públicas y privadas, y organizaciones comunales para la prevención, protección y atención de los desplazados internos, en el ámbito local.
Supervisión y Evaluación	Supervisar y monitorear el cumplimiento de la política nacional y sectorial, normas, lineamientos, estrategias, programas, proyectos, entre otros, para la prevención, protección y atención a los desplazados internos, adoptando las medidas correspondientes.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de los procedimientos, normas, estrategias, programas y proyectos para la prevención, protección y atención a los desplazados internos, en el ámbito regional.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de los procedimientos, normas, programas y proyectos para la prevención, protección y atención a los desplazados internos, en el ámbito local.

68

**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

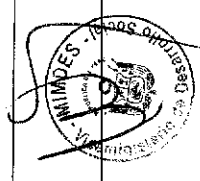
I. COMPETENCIA: DESARROLLO SOCIAL			
06) PROCESO ESENCIAL: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LOS DESPLAZADOS INTERNOS			
Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
	Evaluar el cumplimiento, efectos e impactos de la política nacional y sectorial, normas, lineamientos, estrategias, programas, proyectos, entre otros, para la prevención, protección y atención a los desplazados internos.	Evaluar el cumplimiento de los procedimientos, normas, estrategias, programas y proyectos, para la prevención, protección y atención a los desplazados internos, en el ámbito regional.	Evaluar el cumplimiento de los procedimientos, normas, programas y proyectos, para la prevención, protección y atención a los desplazados internos, en el ámbito local.




MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES

II. COMPETENCIA: POBLACIÓN	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
01) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN POBLACIONAL			
Atribución	Formular y proponer la Política Nacional y Sectorial de Población, que asegure el contenido de la dimensión poblacional en la formulación de las políticas públicas.	Incorporar en las políticas regionales temas vinculados a Población, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Población.	Incorporar en las Políticas Locales temas vinculados a Población, en el marco de la Política Nacional, Sectorial y Regionales de Población.
Políticas, Normatividad y Regulación	Formular y aprobar, en lo que corresponda, normas, lineamientos, entre otros, de alcance nacional, incorporando la dimensión poblacional en las políticas públicas.	Formular y aprobar normas, incorporando la dimensión poblacional, en el ámbito regional, en el marco de las normas y lineamientos nacionales.	Formular y aprobar normas, incorporando la dimensión poblacional, en el ámbito local, en el marco de las normas y lineamientos nacionales y normas regionales.
Planeamiento	Formular y aprobar el Plan Nacional de Población, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Población.	Planificar los procesos y acciones de población, en el ámbito regional, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Población y el Plan Nacional de Población.	Planificar los procesos y acciones de población, en el ámbito local, en el marco de la Política Nacional y Sectorial de Población y el Plan Nacional de Población.
Administración y Ejecución	Difundir la Política Nacional y Sectorial de Población, normas, lineamientos y el Plan Nacional de Población, sensibilizando para su cumplimiento.	Difundir la Política Nacional y Sectorial de Población, normas, lineamientos y el Plan Nacional de Población, en el ámbito regional, sensibilizando para su cumplimiento.	Difundir la Política Nacional y Sectorial de Población, normas, lineamientos y el Plan Nacional de Población, en el ámbito local, sensibilizando para su cumplimiento.

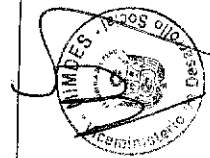


**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

II. COMPETENCIA: POBLACIÓN

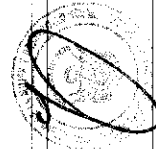
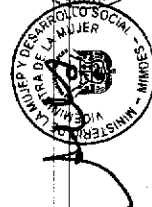
01) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN POBLACIONAL

Atribución	NIVELES DE GOBIERNO		
	Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
	Promover, desarrollar y articular estrategias, programas y proyectos de población, y sus vínculos con el desarrollo social, de alcance e interés nacional, en el marco de sus competencias.	Promover, desarrollar, articular y ejecutar estrategias, programas y proyectos de población, y sus vínculos con el desarrollo social, a nivel regional.	Desarrollar, ejecutar y articular estrategias, programas y proyectos de población, y sus vínculos con el desarrollo social, a nivel local.
	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para incorporar y fortalecer la dimensión poblacional en las políticas públicas.	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para incorporar y fortalecer la dimensión poblacional en las políticas públicas, en el ámbito regional.	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para incorporar y fortalecer la dimensión poblacional en las políticas públicas, en el ámbito local.
	Diseñar, aprobar y transferir instrumentos técnicos y metodológicos que faciliten la gestión de la Política Nacional y Sectorial de Población, normas y lineamientos que incorporen la dimensión poblacional en las políticas públicas.	Aplicar instrumentos técnicos y metodológicos que faciliten la implementación de la Política Nacional y Sectorial de Población, en el ámbito regional.	Aplicar instrumentos técnicos y metodológicos que faciliten la implementación de la Política Nacional y Sectorial de Población, en el ámbito local.



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

II. COMPETENCIA: POBLACIÓN		NIVELES DE GOBIERNO		
01) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN POBLACIONAL		Gobierno Nacional (MIMDES y Organismo Público Adscrito)	Gobierno Regional	Gobierno Local (Provincial)
Atribución				
	Promover y desarrollar, a nivel nacional, investigaciones y estudios referidos a población y sus vínculos con el desarrollo social.	Desarrollar investigaciones y estudios, referidos a población y sus vínculos con el desarrollo social, en el ámbito regional.	Participar en los procesos de investigaciones y estudios, referidos a la población y sus vínculos con el desarrollo social, en el ámbito local.	
	Sistematizar y difundir las experiencias sobre la implementación de la Política Nacional y Sectorial de Población.	Sistematizar, difundir y reportar al ente rector, las experiencias sobre la implementación de la Política Nacional y Sectorial de Población, en el ámbito regional.	Sistematizar, difundir y reportar al ente rector y al gobierno regional, las experiencias sobre la implementación de la Política Nacional y Sectorial de Población, en el ámbito local.	
	Apoyar y asistir técnicamente, así como fortalecer capacidades, a los gobiernos regional y local, para la implementación de la Política Nacional y Sectorial de Población.	Asistir técnicamente y fortalecer capacidades, en coordinación con el ente rector, a los gobiernos locales, para la implementación de la Política Nacional y Sectorial de Población, en el ámbito regional.	Desarrollar las capacidades de las instituciones públicas y sociedad civil, en la Política Nacional y Sectorial de Población, en el ámbito local.	



**MATRIZ DE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL-MIMDES**

II. COMPETENCIA: POBLACIÓN

01) PROCESO ESENCIAL: DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN POBLACIONAL

Atribución

NIVELES DE GOBIERNO

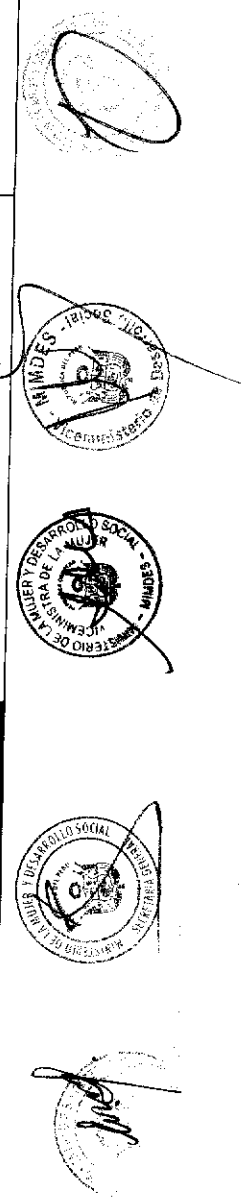
**Gobierno Nacional
(MIMDES y Organismo Público
Adscrito)**

Gobierno Regional

**Gobierno Local
(Provincial)**

Supervisar y monitorear el cumplimiento de la política nacional y sectorial, Plan Nacional, normas, lineamientos, estrategias, programas y proyectos, entre otros, de población, en coordinación con los sectores competentes, adoptando las medidas correspondientes.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de la política nacional y sectorial, Plan Nacional, normas, lineamientos, estrategias, programas y proyectos de población, en el ámbito regional.	Supervisar y monitorear el cumplimiento de la política nacional y sectorial, Plan Nacional, normas, lineamientos, estrategias, programas y proyectos de población, en el ámbito local.
Evaluar el cumplimiento, efectos e impactos de la política nacional y sectorial, Plan Nacional, normas, lineamientos, estrategias, programas y proyectos, entre otros, de población, en coordinación con los sectores competentes.	Evaluar el cumplimiento, efectos e impactos de la política nacional y sectorial, Plan Nacional, normas, lineamientos, estrategias, programas y proyectos de población, en el ámbito regional.	Evaluar el cumplimiento de la política nacional y sectorial, Plan Nacional, normas, lineamientos, estrategias, programas y proyectos de población, en el ámbito local.

Supervisión y Evaluación



GLOSARIO DE TÉRMINOS SECTORES MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Acción afirmativa: Medida que permite compensar las desventajas históricas y sociales que impiden a las mujeres y a los hombres actuar en igualdad de condiciones y tener las mismas oportunidades. Es aplicable a políticas, planes, programas y prácticas diseñadas para combatir los efectos de la discriminación de género a través del incremento de la participación y los beneficios para las mujeres.

Adopción: Medida de protección al niño y al adolescente por la cual, bajo la vigilancia del Estado, se establece de manera irrevocable la relación paterno-filial entre personas que no la tienen por naturaleza. En consecuencia, el adoptado adquiere la calidad de hijo del adoptante y deja de pertenecer a su familia consanguínea.

Asistencia técnica: Conjunto de actividades y tareas de asesoramiento y apoyo que se proporcionan para resolver problemas específicos. La Asistencia Técnica en el Sector Mujer y Desarrollo Social es proporcionada por los equipos técnicos del MIMDES y otras instituciones aliadas y se orienta prioritariamente a los gobiernos locales y regionales, así como a los representantes de la población organizada para garantizar la transferencia de funciones, programas y proyectos sociales y su adecuada gestión.

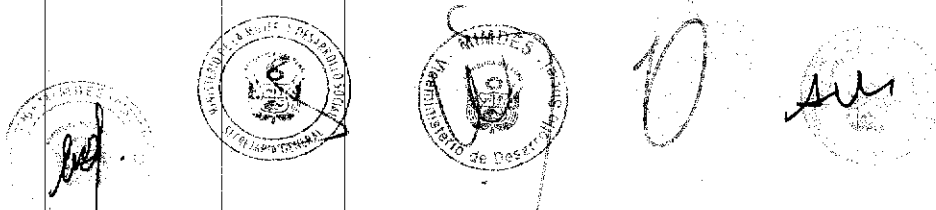
Atención Integral de la Persona Adulta Mayor : Se refiere al conjunto de servicios que se ofrecen a las personas adultas mayores, orientados a garantizarle la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas entre otras que hagan posible el goce pleno de sus derechos y el acceso a un calidad de vida satisfactoria.

Beneficiario: Las personas naturales destinatarias de la acción del voluntario o persona jurídica de derecho privado o público donde el voluntario presta sus servicios.

Bienestar social: Estado o condición humana de bienestar que existe cuando se interviene sobre los problemas sociales, cuando las necesidades humanas son satisfechas y cuando se maximizan las oportunidades sociales.

Calidad de vida: Se refiere al bienestar físico, psíquico y social del sujeto, que depende de las condiciones de vida, económicas, sociales, políticas, culturales y ecológicas.

Ciudadanía: Estatus asignado a las y los miembros de una comunidad, a quienes se les reconoce iguales derechos y deberes. Significa la construcción libre y voluntaria de una organización social que combina la unidad de la ley con la diversidad de los intereses y el respeto a los derechos fundamentales. La ciudadanía supone el disfrute de derechos civiles, la libertad privada, a la conclusión de contratos y el acceso a la justicia, derechos políticos, a participar en el ejercicio del poder político, a elegir y ser elegido para representar a la comunidad participación ciudadana, y derechos sociales, al bienestar económico, la seguridad social, la protección de la salud, acceso a la educación, e incluye los derechos económicos.



Concertación: Mecanismo que permite articular planes, decisiones y acciones de los diferentes agentes involucrados en la ejecución de actividades, programas y proyectos orientados al logro de objetivos comunes y/o agregados.

Cultura de paz: Conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:

- a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y práctica de la no violencia.
- b) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos.
- c) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos.
- d) El respeto y fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- e) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, dialogo y entendimiento en todos los niveles de la sociedad.

Es entendida también como una competencia sectorial, que en el marco del proceso de transferencia de funciones del gobierno nacional al gobierno regional, la Presidencia del consejo de ministros, encargo al MIMDES que transfiera dicha competencia a los gobiernos regionales.

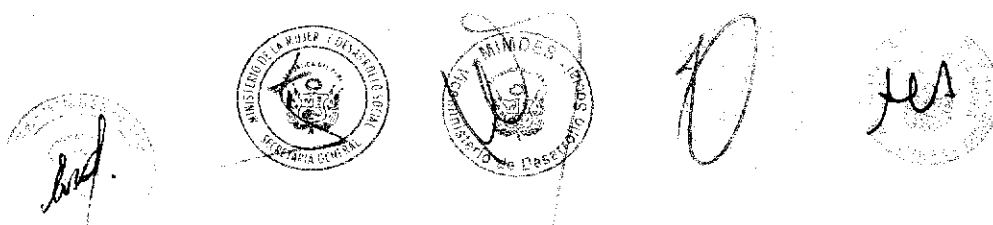
Desarrollo de capacidades: Consiste en crear capacidades en el individuo que logren ponerlo en practica y así contribuir al desarrollo humano de las personas. La generación de capacidades se tiene como referencia en las cualidades de las personas como el conocimiento y habilidades que deben ponerla en práctica; para ello deben existir los canales y condiciones sociales para que esas capacidades puedan hacerse efectivas. Esta generación de capacidades es desde un enfoque de derechos, consagrados en las normas vigentes, que garanticen el bienestar individual y colectivo de las personas entendiendo por capacidad, la oportunidad de desempeñarse y la ampliación de oportunidades y opciones.

Desarrollo de la Persona Adulta Mayor: Esta transformación exige la participación de la población para la satisfacción de necesidades de las Personas Adultas Mayores con la participación activa de los actores sociales del Estado, para mejorar sus condiciones y calidad de vida con dignidad.

Desarrollo social: Es el proceso por el cual se alcanza el bienestar, para lo cual el estado y la Sociedad asumen la responsabilidad en la superación de los problemas sociales, en el campo del desarrollo de capacidades, generación de oportunidades y protección social.

Desplazados internos: Personas o grupo de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

Dimensión poblacional: Espacio donde se realizan un conjunto de acciones relativas al volumen, estructura, dinámica y distribución de la población en el territorio nacional contribuyendo a mejorar las condiciones socioeconómicas y culturales de la población,



teniendo en cuenta nuestra interculturalidad, nuestro territorio, con respeto a los derechos humanos y con equidad en género.

Equidad de género: Modificación de las relaciones de poder que afectan a las mujeres, erradicando toda forma de violencia basada en género, asegurar su acceso a recursos, servicios de salud y educación, acciones positivas para fortalecer su participación política y en la toma de decisiones.

Fortalecimiento de capacidades: Proceso continuo y participativo orientado a lograr cambios y mejoras en el desempeño de las personas y sus organizaciones, desde sus conocimientos, habilidades y actitudes, así como desde los procedimientos, estructura y recursos para optimizar el logro de sus fines, orientado al fortalecimiento institucional.

Generación de oportunidades económicas: Las que se derivan de las actividades productivas agrarias (agrícolas, pecuarias, agro transformación y forestación) y no agrarias (acuicultura, artesanía, turismo, gastronomía, comercialización y otros servicios).

Generación de oportunidades productivas: Creación de ideas, espacios de negocios que solucionen la necesidad, el deseo de un bien o un servicio que requiera determinada persona, grupo o sociedad, generando recursos económicos para quien lo provee.

Género: Se define como el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual a partir de la cual se construyen los conceptos de masculinidad y feminidad, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, oportunidades, valoración y las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

Igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres: Esta orientado a promover acciones que contribuyan a eliminar toda forma de discriminación y desigualdad entre mujeres y varones desde un enfoque de derechos humanos, enfoque de territorialidad, enfoque intergeneracional, enfoque de interculturalidad y enfoque de equidad de género.

Inclusión: La incorporación económica, social, política y cultural de los grupos sociales excluidos y vulnerables y de las personas con discapacidad de cualquier tipo que limita su desempeño y participación activa en la sociedad.

Infraestructura productiva: Es aquella infraestructura que busca alcanzar un impacto sobre la calidad de vida de la población, proveyéndole recursos económicos para mejorar su calidad de vida y permitir un mejor desarrollo humano.

Infraestructura social: Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para el desarrollo y el cambio social, incluyéndose en estos niveles las fuerzas productivas y las relaciones de producción que en la misma se dan.

Integración: Se entiende como la responsabilidad mutua, Estado-Persona con discapacidad para propiciar el desarrollo personal y socio-laboral, a partir de la interacción de las personas con discapacidad y la sociedad, en materia de salud y la responsabilidad de los Estados de garantiza servicios de salud adecuados y sin barreras e implementar estrategias que permitan el acceso y cobertura a los mismos.

Investigación tutelar: Conjunto de actos y diligencias tramitados administrativamente, que están destinados a verificar la situación de Estado de Abandono en que se encuentra un niño o adolescente, según las causales establecidas en el artículo 248° del Código de los niños y adolescentes.

Participación ciudadana: Es el conjunto de actividades, procesos y técnicas que permite a la población intervenir en los asuntos públicos que le afectan. Según la Constitución Política del Perú, se reconoce que los y las ciudadanas tienen derecho a participar en los asuntos públicos, bajo diferentes mecanismos como el referéndum, el desarrollo de iniciativas legislativas, la remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. También incluye dentro de la participación, el derecho de ser elegidos y a elegir libremente a sus representantes, así como participar como vecinos/as en el gobierno municipal de su jurisdicción.

Persona Adulta Mayor: Se refiere a los ciudadanos y las ciudadanas que tengan sesenta (60) o más años de edad.

Personas con discapacidad: Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Protección de las Personas Adultas Mayores: Son medidas sostenibles, que obedecen a una política articulada que permite controlar ciertos niveles de riesgo o privación considerados inaceptables en la sociedad en relación a su población adulta mayor. A través de estas medidas es posible planificar, prever imprevistos y contingencias de diversa índole, para compensar la ausencia o reducción considerable de los ingresos del trabajo, proporcionar asistencia a las familias con hijos, y proporcionar a las personas atención médica, vivienda, agua potable y saneamiento, educación o trabajo social.

Protección social: Conjunto de intervenciones del Estado destinados a garantizar el ejercicio de los derechos sociales, la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres y la cobertura de los principales riesgos que amenazan a las familias vulnerables y en riesgo social con el establecimiento de los respectivos mecanismos que garanticen su accionar.

Seguridad alimentaria: Seguridad Alimentaria, a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas en todo momento tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana.

Sensibilización: Herramienta básica de acción a fin de lograr la empatía y comprensión en la población, que posibilita y potencia el proceso de empoderamiento de un postulado social.

Servicio de voluntariado: Labor o actividad realizada sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidad contractual. El Voluntariado comprende actividades de interés general para la población, como: actividades asistenciales, de servicios sociales, cívicas, de capacitación, culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente, de defensa de la economía o de la



investigación, de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del voluntariado y otras de naturaleza análoga, tendientes al bien común.

Violencia hacia la mujer: Aquella ejercida contra las mujeres a lo largo de su ciclo vital en razón de su género. Puede ser física, sexual o psicológica y puede tener lugar en la familia u otro espacio de socialización y de relaciones interpersonales. Entre las manifestaciones más comunes se encuentra la violación sexual, abuso sexual, maltrato físico y psicológico, trata de personas, feminicidio, prostitución forzada, acoso sexual, esclavitud sexual, embarazo forzado.

Visión positiva del conflicto: Conflicto desprovisto de su asociación con la violencia, que llama la atención sobre: a) situaciones de inequidad en que puede encontrarse un grupo social; b) sirve de alerta temprana frente a problemas que, de pasar desapercibidos y no ser atendidos, pueden generar violencia; c) alertan sobre potencialidades perdidas o impactos inaceptables que hacen necesario afirmar derechos, intereses y prioridades; d) cumplen una función integradora para las partes enfrentadas; e) al relacionar a dos o mas partes, obliga a cada una de ellas a interesarse en la organización e intereses de la otra parte, visibilizando y ofreciendo nuevas fuentes para una posible colaboración; f) contribuye a que surja reciprocidad, interacción y racionalidad común, como base para la cooperación; g) aporta la innovación y creatividad en la sociedad.

